



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

**SESION ORDINARIA N° 17 / 2015**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR**

**Viernes 26 de Junio de 2015**

---

**PRESIDE:** SR. FEDERICO RINGELING HUNGER  
CONCEJAL

**SECRETARIO:** SR. G. ANTONIO MOLINA DAINE  
SECRETARIO MUNICIPAL

**ASISTE:** SR. HERNAN ORTIZ GALVEZ  
ALCALDE (S)

**ASISTENCIA SEÑORES CONCEJALES:**  
SR. SERGIO CORREA UNDURRAGA  
SRA. LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA  
SRA. CAROLINA LETELIER RIUMALLO  
SR. GONZALO FERNANDEZ OSORIO  
SR. FIDEL ROJAS GUERRA

**ASISTENCIA:** SR. CRISTOBAL SOLIS LOBOS, Asesor Jurídico  
SR. MARCELO CRUZ AGUILERA, Director de Control

**PUBLICO:** SR. RAMON CISTERNAS  
SRA. CRISTINA ESPERGUE  
SR. GERARDO ESPINA  
SRA. FELIPE CACERES

---

**TABLA**

- 1. APROBACION ACTAS N° 15 y 16.**
- 2. CORRESPONDENCIA.**
- 3. CUENTA ALCALDE.**
- 4. APROBACION PROYECTOS FONDEVES, FONDECO Y SUBVENCIONES.**
- 5. LICITACIONES:**



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

- A) LICITACION PUBLICA N° 21 “SERVICIO CONSTRUCCION GIMNASIO ESCUELA CACHAGUA, CONSTRUCCION SALAS DE CLASES ESCUELA BALNEARIO CACHAGUA, COMUNA DE ZAPALLAR”,
  - B) LICITACION PUBLICA N° 62 “SERVICIO REMODELACION PARCIAL DE BAÑOS DE ALUMNOS Y SALA DE PROFESORES DEL COLEGIO MERCEDES MATURANA”.
  - C) LICITACION PUBLICA N° 56 “SERVICIO DE PROVISION DE TELEFONIA CELULAR MOVIL PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR”.
- 

Se inicia la sesión a las 09:35 horas.

**1. APROBACION ACTAS N° 15 y 16.**

El señor Secretario Municipal informa que se encuentran disponibles las actas N° 15 y 16 para la firma de los señores Concejales, con las modificaciones efectuadas por los señores Concejales.

El Concejal que preside la sesión señor Ringeling solicita a los Concejales que revisen las actas y que las firmen luego de terminado los concejos del día de hoy.

**2. CORRESPONDENCIA.**

- 2.1 El señor Secretario Municipal procede a hacer entrega a los señores Concejales del Informe de Investigación Especial de la Contraloría y dice:

Adjunto remito a usted, para su conocimiento y fines pertinentes copia del Informe de Investigación Especial N° 41 de 2014, debidamente aprobado que contiene los resultados de la fiscalización que se practicó en la Municipalidad de Zapallar.

Al respecto, usted deberá acreditar ante esta Contraloría Regional en su calidad de Secretario del Concejo y Ministro de Fe el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días de efectuada esa sesión.

El Concejal Ringeling consulta cuando fue recibido este Informe.

El señor Secretario Municipal informa que lo recibió el 19 de junio.

- 2.2 El señor Secretario Municipal procede a hacer entrega al Concejal Correa:

- Los pagos efectuados al Abogado Oyharcabal.
- Dotación del personal al 31 de Mayo de 2015 y copia para todos los señores Concejales.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

- 2.3 El señor Secretario Municipal hace entrega a los señores Concejales de un Informe del señor Rodrigo Figueroa de Mantención y Reparaciones.
- 2.4 El señor Secretario Municipal procede a hacer entrega a los señores Concejales de un Informe de la Oficina Municipal de Catapilco, de la Delegación de Catapilco.
- 2.5 El señor Secretario Municipal procede a informar al Honorable Concejo que por motivos de salud, reposo médico (cuadro de influenza) prescrito hasta el viernes 26 de junio el señor Danilo Arriagada se excusa de asistir a la citación del Concejo Municipal, en su representación asistirá la señora Jacqueline Díaz, Subrogante del Cargo de Dideco y don Pablo Vanni como Encargado de Seguridad.

El Concejal Correa consulta cual es la razón que aduce el señor Arriagada para no estar presente.

El señor Secretario Municipal informa que tiene licencia médica.

El Concejal Correa indica que le gustaría hacer notar a los señores Concejales y a todos los presentes, que el señor Arriagada teniendo un permiso médico para no asistir a su trabajo, si asistió y era porque tenía mucho trabajo, hoy día también tenía mucho trabajo y no está, es incongruente la carta que está mandando, versus el Informe de la Contraloría quiere hacerlo notar, entonces no le parece que en este momento el señor Arriagada se haya disculpado para él es que no quiso dar la cara y tal como dice las cosas lo dice con mucho respeto, porque es incongruente, y como dice aquí, el señor Danilo Arriagada no se tomó la licencia médica porque tenía mucho trabajo, hoy día que había que dar la cara él no está.

- 2.6 A continuación el señor Secretario Municipal procede a dar lectura a una carta entregada por los señores Concejales:

Zapallar, 25 de Junio, 2015

Señor  
Nicolás Cox Urrejola  
Presente

De nuestra consideración,

A raíz de los últimos antecedentes recibidos por la Comunidad de la Comuna de Zapallar, incluyendo a los que más abajo suscriben este documento, y que tienen relación con el Oficio 010620 del día 16 de junio 2015, enviado por don Víctor Hugo Merino Rojas, Contralor Regional de Valparaíso, solicitamos a usted se sirva presentar su renuncia al cargo de Alcalde de la Comuna de Zapallar.

Creemos que el oficio es muy claro para explicar todas las irregularidades cometidas por la Ilustre Municipalidad que usted dirige, incluyendo las veces que



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

usted y su equipo faltaron a la verdad a esta comuna y a los Concejales democráticamente elegidos por dicha comunidad, que usted debe hacer abandono del cargo en forma inmediata, ya que la confianza en usted se ha perdido totalmente, no solo de los firmantes, sino de gran parte de esta comunidad. Hacemos notar que muchas de las indicaciones entregadas en este informe, han sido reiteradas en su administración y como bien dice la Contraloría, el Alcalde "debe velar por la observancia de la probidad administrativa dentro del municipio".

Sin otro particular y esperando que asuma sus responsabilidades y esta no recaiga como siempre ha sucedido durante sus mandatos, en los funcionarios que usted dirige, se despiden los Concejales.

Correa Undurraga, Sergio

Figueroa Arancibia, Liliana

Letelier Riumallo, Carolina

Fernández Osorio, Gonzalo

Ringeling Hunger, Federico

Rojas Guerra, Fidel

cc.: Antonio Molina

El Concejal Ringeling entiende que conforme a la Ley Orgánica Municipal, el Concejo puede adoptar acuerdos. Por lo tanto, así debe constar en el acta, y en el texto debe decir que por unanimidad de los señores Concejales, se le pide al señor Alcalde que presente su renuncia al cargo.  
**(ACUERDO N° 138).**

El Concejal Correa consulta por qué el Alcalde no está aquí, ya que hasta hace menos de 24 horas estaba trabajando en esta misma sala con toda su gente.

El Concejal Ringeling indica que tuvo conocimiento el día de ayer que se encontraba con licencia.

El señor Hernán Ortiz, Alcalde (S) informa que tuvo una licencia a contar del jueves, no se sintió muy bien.

El Concejal Correa indica que el miércoles se sentía requete bien porque estaba con todos ustedes sentados en esta mesa.

El señor Ortiz indica que no tan bien, porque el jueves estuvo a su lado y no hay que ser médico para observar que no se sentía bien. El jueves se fue al médico, la



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

licencia es de un cardiólogo y le dieron licencia hasta el lunes 29 de junio, es una licencia laboral, no significa que tiene que hacer cama, pero lo dijeron que se desconectara del municipio totalmente.

La Concejal Letelier indica que le sorprende que no esté aquí.

El señor Administrador indica que no es sorpresa, pues tiene licencia médica.

La Concejal Letelier indica que le sorprende que junto con Danilo Arriagada sean los dos que no estén presente hoy día en el Concejo, por algo tan importante como este, da para que nosotros podamos pensar.

El señor Ortiz informa que esta él y puede responder muchas cosas.

La Concejal Letelier le indica que no es lo mismo y con mucho respeto él no estaba en este municipio cuando pasaron todas las cosas que pasaron y que hoy día están en el Informe de la Contraloría y nosotros hoy día queríamos respuestas.

El señor Administrador indica que igual pueden haber respuestas, aquí hay situaciones que se pueden explicar y otras que no se pueden explicar, es muy franco en eso, lo defendible se defiende, lo indefendible no se defiende, así de simple.

La Concejal Figueroa indica que el informe es claro y preciso.

2.7 El señor Secretario Municipal procede a dar lectura a una carta del Presidente del Sindicato de Pescadores de Cachagua.

Cachagua, 05 de Junio del 2015

Sr.  
Nicolás Cox Urrejola  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Zapallar  
Presente

Estimado Alcalde, junto con saludarlo, nos dirigimos a usted con la finalidad de comunicarle lo siguiente:

Como todos los años, nuestro Sindicato celebrará la festividad de San Pedro, nuestro Santo Patrono, fiesta a la que está toda la comunidad invitada y que se realizará el día sábado 11 de Julio. Nosotros desde ya estamos realizando los preparativos para esta actividad, de manera que nos resulte mucho mejor que en años anteriores.

Señor Alcalde, bien es sabido que solos no podremos realizar una fiesta que esté



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

a la altura de las circunstancias, y por esto, que nos atrevemos a solicitar una vez más de vuestra valiosa ayuda, para que así de esta manera podríamos tener una festividad interesante y llamativa para toda la comunidad.

El monto que necesitamos es de \$ 800.000.-, el cual iría directamente a financiar gran parte de los gastos que involucra la fiesta.

Sin otro particular, nos despedimos muy atentamente de Usted.

Salvador Estay Estay  
Presidente  
Sindicato Pescadores Cachagua

El Concejal Ringeling le consulta al señor Alcalde (S) si quiere tener un acuerdo del Concejo para entregar este monto, y si está de acuerdo con el monto.

El señor Alcalde (S) indica que si le gustaría tener el acuerdo y está de acuerdo con el monto.

Se aprueba la subvención.  
**(ACUERDO N° 139)**

- 2.8 El señor Hernán Ortiz, Alcalde (S) procede a dar lectura a una carta del Comité de Agua Potable Rural Población Estadio.

Zapallar, 16 de Junio de 2015

SR. NICOLAS COX URREJOLA  
PDTE. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ZAPALLAR  
PRESENTE

Señor Presidente:

Envío esta carta en nombre de todos los socios del Comité de A.P.R. Población Estadio, La Laguna, quienes agradecen profundamente la preocupación que ha tenido con nuestro sector y los esfuerzos que realizan diariamente los funcionarios municipales para mantener un sello de calidad en todos los servicios que prestan a la comunidad.

En este sentido, quisiéramos presentar el problema que aqueja a nuestro APR, dado que como es de su conocimiento, estamos a una matriz de ESVAL para suministrar agua potable a nuestros estanques, a través de una bomba impulsora, que es mantenida preventiva y correctivamente por la empresa EMEQ Ltda. y que a la fecha se encuentra operativa.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Lamentablemente, por el uso que se ha dado a este equipo y por desgaste natural del mismo nos vemos en la necesidad de adquirir una nueva bomba impulsora 5,5 Hp., costo que por el bajo aporte con el que contamos, no podemos asumir el costo total del equipo y nos vemos en la necesidad de solicitarle el Honorable Concejo Municipal nos aporte un monto de \$ 600.000 que representa el 75% del costo total del equipo. El 25% restante será aportado con fondos de nuestro comité.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su buena voluntad.

PEDRO FIGUEROA TORREBLANCA  
PRESIDENTE  
COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL POBLACION ESTADIO

El Concejal Ringeling solicita una aclaración, ahí dicen que están conectados a Esva.

La Concejal Figueroa indica que no están conectados a una matriz de Esva, tiene que haber un error en la redacción de la carta.

La Concejal Letelier indica que no es una matriz a cada casa.

El Concejal Ringeling indica que hasta ahora se sabe que esa agua nunca ha sido proveída por Esva, y solicita saber si efectivamente están conectados a Esva, sería interesante, porque se puede haber equivocado él, porque Esva no llega ahí, o tal vez se hayan conectado a una matriz que pasa por la carretera.

El Concejal Rojas indica que hay que averiguar si realmente están conectados con Esva ya que está en el aire.

El Concejal Ringeling indica que también sería conveniente y no sabe si será tan urgente, porque hay un contrato de mantención de bombas con la Empresa Emeq, debería haber un informe de Emeq con respecto a la bomba y qué bomba conviene adquirir y además aclarar lo de Esva, ya que son incompatible los A.P.R., con el abastecimiento de una empresa de agua potable.

Se acuerda dejar pendiente para hacer las consultas.

2.9 La Concejal Letelier quiere hacer entrega al Honorable Concejo el Informe del Seminario Internacional del cual ella participó.

El Concejal Ringeling consulta al Asesor Jurídico cree recordar que los informes se hacen cuando son al extranjero ¿o siempre deben hacerse?, consulta.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Se le informa que siempre cuando van a capacitación tienen que replicar esa información que obtuvo al resto del Concejo.

### 3. CUENTA ALCALDE.

- 3.1 El señor Hernán Ortiz, Alcalde (S) informa que llegó ese Informe de la Contraloría, y se publicó prácticamente en todos los medios, incluso ayer lo llamó un periodista que quería tener más antecedentes sobre el informe y le gustaría sintetizar las conclusiones para no leerlo completo y señalar que este es el informe N° 41 de la Contraloría, es una investigación especial N° 41 2014 sobre supuestas irregularidades en la Municipalidad de Zapallar.

#### CONCLUSIONES

Atendidas las consideraciones expuestas durante el desarrollo de la presente investigación, es posible concluir que:

1. La Municipalidad de Zapallar no ha implementado un sistema de control horario que permita acreditar el efectivo cumpliendo de la jornada laboral de sus funcionarios, tal como se observó en el Informe Final N° 23, de 2013, situación que no fue subsanada en el seguimiento de dicho informe, detectándose en la presente investigación especial diversas irregularidades, tales como funcionarios que entre agosto de 2013 y octubre de 2014, percibieron pagos por horas extraordinarias diurnas y nocturnas por un total de \$ 24.462.164, no obstante, que durante todo el mes no registraron su hora de ingreso y salida a través de control de asistencia manual habilitado para estos efectos; servidores que registraron su asistencia estando con licencia médica, permiso administrativo o feriado legal; inconsistencias que afectan los registros de asistencia y pago de horas extraordinarias, sin que los trabajos hayan sido autorizados en forma previa a su realización, por lo que esta Contraloría Regional instruirá un sumario administrativo al efecto, prosiguiendo con la tramitación de los procesos disciplinarios iniciados por el municipio, y procederá a formular un reparo por la suma señalada anteriormente.

El Concejal Correa le indica que es súper importante decir la cifra de \$ 24.462.162, y no la cifra antes señalada, por aquí en este Concejo, y como usted, no ha estado en este Concejo se ha indicado con el dedo que cuando este Concejo rechazó veinte millones para publicidad del señor Alcalde y compañía, se indicó, si se indicó con el dedo, e incluso se usó como argumento para despedir a cierta gente.

El señor Hernán Ortiz, Alcalde (S) indica que a lo mejor se pueden ir haciendo algunas alusiones de cada uno de los puntos, respecto al punto N°1 lo que hizo la Municipalidad, inició sumarios de inmediato y esos sumarios están en poder del





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

señor Juez de Policía Local don Rodrigo Garay quien ha sido designado como Fiscal.

El Concejal Ringeling consulta si es con respecto a este informe, ya que tiene entendido que todos los sumarios que deriven de esta investigación o informe de no dice la Contraloría lo llevará el propio ente de control.

El señor Cristóbal Solís solicita la palabra, y dice que la Municipalidad instruyó sumarios aproximadamente un mes, que incluye los sumarios administrativos, pero en virtud del Informe Final que llegó el 18, la Contraloría dice que independiente que el Municipio haya iniciado los sumarios administrativos, ellos van a hacer el procedimiento disciplinario, van a tomar lo que ya se había iniciado y lo van a continuar ellos, porque eso lo que está diciendo, sin perjuicio de lo anterior es bueno aclarar que los procedimientos de registros se encuentran en orden hace bastante tiempo, de hecho hay instructivos que se han enviado el año 2013, se han reiterado y ahora están muy estrictos en el sistema de cumplimiento.

El señor Hernán Ortiz, Alcalde (S) indica que el 2013 y 2014 él no estaba, pero de aquí para adelante se tomaran las medidas para evitar su reiteración, ahora respecto de esto la Municipalidad había iniciado los sumarios, con el Pre Informe que llegó antes, ahí estaban las observaciones y por lo tanto, le dieron respuesta para justificar algunas de ellas que podrían ser justificables, por ejemplo, en los casos en que algunas jefaturas no firmaron los registros de asistencia en el año 2013, dado que según le informaron en ese no existían libros de asistencia, por lo tanto, no existen registros y durante el año 2014 que si habían libros habilitados se omitieron por negligencia administrativa, el tema es que cuando se produzca el juicio de cuentas que va a iniciar la Contraloría, las personas que están involucradas aquí van a tener que justificar y cree que se puede justificar, porque cuando se pagan las horas extraordinarias, previo a eso hay una solicitud de programación de las horas extras que lo define el Director o Jefe del Departamento, y posteriormente cuando viene el momento del pago de las horas, en el decreto de pago tiene que existir la certificación, y entiende que está la certificación detrás del Decreto de Pago de la certificación de la Administradora Municipal, o del administrador de esa época, donde confirma que las horas extras se realizaron, por lo tanto, en esos casos exclusivamente se puede hablar de una omisión por negligencia administrativa y eso lo verá cada uno de los aquí afectados. En relación a los permisos administrativos, feriados legales, ese es un tema indefendible y cree que las personas involucradas van a tener que justificar esos hechos.

El Concejal Ringeling consulta que esos veinticuatro millones están referidos a un periodo relativamente corto, después del Informe del año 2013 y en que no se llevaron los registros y después lo que al siguiente es, que aun llevándose los registros se constata que hay irregularidades, ¿es eso?., consulta.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El señor Ortiz indica que las dos cosas simultáneas en definitiva, en algunos casos no existía el registro, son cinco libros que están repartidos en las distintas unidades y en algunos casos no se llevaba el registro de asistencia, por lo tanto, las personas simplemente informaban lo que el jefe del departamento decía, que las horas extras se realizaron y posteriormente la Administradora Municipal, a través de un certificado en el decreto de pago, también se certificaba lo mismo, esa es la documentación existente.

La Concejal Letelier consulta, la <sup>ot</sup> Administradora Municipal Ximena Olivares <sup>es</sup> <sup>Fig A</sup> quien certifica que realmente se hicieron las horas extras, en todas las horas extras.

El señor Ortiz le informa que solamente respecto de las jefaturas.

La Concejal Letelier dice perdón la desconfianza, pero no cree, en esa acreditación de las horas extras especialmente si viene de ella, hacia las jefaturas.

La Concejal Figueroa indica que el sistema es muy vulnerable, ahí está el error, si existiera un control como corresponde, como se usa en todos los organismos públicos con la huella digital, acá todavía están con el sistema de firma de libros, efectivamente es complejo, debiera implementarse un sistema de control como corresponde.

El Concejal Correa indica que quisiera aclarar el punto y que decía el abogado, efectivamente tiene toda la razón que es el 2013, pero quiere leer el párrafo: "en junio de 2014 a través del Informe de Seguimiento practicado, citado en el Informe N° 23, se mantuvo lo objetado, al comprobarse que el municipio habilitó en cada unidad dos libros de registro de asistencia, uno para la jornada ordinaria y otro para la extraordinaria, incluyendo una columna para indicar el motivo de las horas adicionales, mecanismo que tal como se indicó en esa oportunidad no se ajusta a lo dispuesto en el artículo V del aludido reglamento de asistencia, entonces a su juicio no hay justificación para lo que está pasando, porque en junio del 2014 le vuelven a decir a la Municipalidad, al Jefe que hoy día no está y perdón el jefe suyo el señor Alcalde, presentó un documento a la Municipalidad, para estar faltando.

El señor Ortiz informa que sí, hay una licencia médica y está presentada.

El señor Correa consulta si podría darles copia a los Concejales.

El señor Ortiz responde que no hay problema si tiene dudas.

El señor Cristóbal Solís solicita la palabra y dice, aclarando, el Concejal Correa se refiere al periodo auditado en que no se llevaba a cabo eficientemente este control como tema de registro.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El Concejal Rojas indica que eso de no firmar el libro o no hacer el libro del 2013, le parece imposible que en el 2013 no estemos firmando el libro de las horas extras, porque esto viene de años atrás, y no estamos hablando que recién en el año 2013 haya salido el libro, esto de firmar el libro viene de hace 10 o 15 años atrás, entonces no hay justificaciones de las horas extras porque no hay libro, le parece que es una falta gravísima, eso de decir, que no firmó el libro porque no había, esto no viene de ahora, desde que él entró a la Municipalidad ya estaban con los libros, deberíamos ser más serios para estos casos y no decir del 2013.

El señor Ortiz cree que el libro de registro de asistencia es el libro que en definitiva no es la instancia que acredita las horas extras, pero está consciente, y creo en lo personal que las horas extras definitivamente se hicieron, pero aquí hubo una omisión de haberse registrado en los libros de asistencia como muchas cosas que pasan, que se omiten por desorden, por negligencia, por olvido.

El Concejal Correa le indica al señor Ortiz, que no puede decir lo que acaba de decir, porque está poniendo las manos al fuego, cuando lleva tercera sesión aquí, y decir que está seguro que las horas extraordinarias se hicieron, señor administrador nos están tomando el pelo, se están cometiendo irregularidades, y usted, está minimizando estas irregularidades, él no habla del 2012 hacia atrás. Habla del 2012 en adelante cuando él ha estado sentado aquí, cuando la comunidad lo eligió a él para que controlara lo que está pasando aquí, y no se va a quedar callado, ni va a mirar para el lado, para que a la comunidad se le meta el dedo en la boca, ya que le metieron el dedo en la boca, a los que estamos en este momento acá, entonces no le parece que usted diga, yo creo, estoy seguro que las horas extraordinarias se hicieron, si usted, hubiera estado aquí, también hubiera estado seguro de decir que la señora que salió de aquí, y que usted la reemplazó, la señora Olivares, le decía al Concejal que está a su izquierda, que jamás había usado su camioneta para ir a hacer clases, que jamás había usado al camioneta para irse a su casa, y es mentira como está demostrado aquí, entonces usted viene a decir hoy día, que no lleva dos meses en la Municipalidad, que está seguro que las horas extraordinarias se hicieron, perdone que le diga que no es una actitud correcta ante este Concejo, porque usted no estaba aquí.

El señor Ortiz indica que seguramente, pero es su apreciación personal.

El señor Correa indica que por supuesto <sup>ES</sup> apreciación personal, pero usted está defendiendo algo, sin todavía escuchar todo lo que pueda decir la comunidad que está representada aquí por los seis Concejales que estamos sentados en este momento.

La Concejal Letelier quiere volver a reiterar su desconfianza en que Ximena sea quien haya acreditado las horas extras, es fácil tratar con gente así, ella acreditó las horas extras de funcionarios que estaban con licencia o con días festivos, que eran jefaturas, si acreditó esas no le puedo creer en ninguna otra, lamentablemente, porque sabemos que esas horas extras eran para llegar a un



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

suelo que se les había prometido a todos esos funcionarios, si para que nos vemos las caras, esa es la razón de todas las horas extras de las jefaturas, que era para llegar a un sueldo acordado con esas personas, entonces digamos las cosas con la verdad y evitamos estar con estas discusiones y dejar en claro que no son tontos.

El señor Cristóbal Solís solicita la palabra, y dice una cosa pequeña, dado lo que dice aquí el mismo informe, por eso se instruyó los procedimientos disciplinarios y ahora lo va a seguir la Contraloría porque hay que tener las responsabilidades de porque los funcionarios no firmaron los libros, siendo responsable de cada uno actualizarlo, apenas llega uno y sale de cada uno, y también porque la persona encargada del pago, pagó sin constatar los registros.

La Concejal Figueroa indica que le parece muy extraño ya que las horas extras siempre tienen que ser justificadas, por qué motivos se están ejecutando, cuál es el trabajo que van a realizar, siempre se hace, hay otras extras y hay temas, se va a trabajar en esta materia o en esta actividad y se da una orden y los plazos a cumplir, aquí no se acredita ni siquiera eso, es totalmente insólito.

El Concejal Ringeling indica que le parece de lo más grave, está totalmente de acuerdo con lo que han expresado los señores Concejales, sobre todo la Concejal Letelier, aquí quien dice la verdad es la señora Garrao, que dice, yo jamás hice las horas extraordinarias, a mí me prometieron más plata y tengo que firmar este libro, obviamente está confesando en este caso cometer un delito, cree que todas las personas, los hechos que están acreditados aquí, constituyen delito, porque es falsificación de instrumento público, cuando están firmando horas que no hacen, están acreditando funciones que no han cometido y están recibiendo del municipio, y están defraudando al municipio, y cree que no hay justificación que sea una práctica, sobre todo cuando está informando del 2013, en que se establece con meridiana claridad en cómo se tienen que hacer las situaciones, así es que cree que es de la máxima gravedad, está también con lo que dice el Concejal Correa. Prosigue informando que estuvo con el Concejal Rojas y el Contralor Regional, entonces las cosas al final dejan de ser solamente papeles, porque alguien que pretende que ha trabajado durante un mes completo 18 horas, se sabe que es una trampa y entonces aquí estamos hablando de trampas, de defraudación, de eso es lo que estamos hablando, entonces, si seguimos creyendo que vamos a hacer otros sumarios para que se arregle la situación, cuando todos los sumarios que se hicieron producto del Informe 44 que eran productos de hechos gravísimos, se sobreescribieron por personajes que están incluso sentados acá. Cree que control ha abandonado sus funciones claramente, como control; cuando la Contraloría dice que en una oportunidad se quedaron encerrados en la casa consistorial, y que el mismo día deberían haber habido tres funcionarios trabajando horas extraordinarias, ya que declararon que estaban trabajando, donde estaba control y esas horas nocturnas, es obligación de control hacer fiscalizaciones periódicas para ver las cosas que están pasando, entonces si queremos minimizar esto, vamos a seguir siendo el hazmerreír. La Contraloría por qué está suplantando?

A



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

debido a que tiene cero confianza en los funcionarios municipales y no cabe ninguna duda de ello, porque si todos los sumarios han sido sobreseídos, sumarios gravísimos que hablaban de cohecho, de participación de empleados públicos, de funcionarios municipales.

La Concejal Letelier indica que es bastante irrisorio creer, que durante tres, cuatro años, pueden hacer la misma cantidad de horas extras durante todos los meses, es una burla, pero todas exactamente las mismas.

El señor Ortiz indica que quiere ser bien claro, en su caso personal, las horas extras las realiza efectivamente y ustedes para confirmar aquello pueden venir todos los días a las nueve o diez de la noche y estoy trabajando acá. El día sábado y a veces el día domingo en representación del Alcalde, asisto a una serie de eventos, organizaciones comunitarias, seguimiento de los proyectos en terreno etc. por lo tanto las horas extras se realizan, porque aquí aparece por los comentarios como que todos somos corruptos, y eso no es así.

Los Concejales indican que no lo están señalando a él porque esto viene de años anteriores.

El señor Marcelo Cruz, Director de Control, indica que recién fue aludido control, a veces suena a excusas, no se puede hacer cargo de un periodo en el cual él no estaba, él partió el segundo semestre, y a partir de esa fecha, y con la ayuda de la señora Ana Varas y de todas las personas, se han creado meses para existir protocolo, a partir de una fecha, y en el caso de control ha propuesto una auditoría y control con tres personas que son, es bastante difícil hacer auditorías, revisar y todo eso, y los que saben cómo funciona control, le llega toda la documentación de la Municipalidad, pero han propuesto hacer una auditoría mensual a todo lo que tiene que ver con las horas ordinarias y horas extras, a fin de poder estar al tanto, es difícil a veces para control y que no es su función del punto de vista de recursos humanos y otras entidades, controlar las horas, pero ellos han propuesto eso, las herramientas que tienen a mano, y como decía hay un protocolo que se trabajó con el Administrador, con Cristóbal y con finanzas, y varios actores de recursos humanos, y las auditorías van a estar a disposición de las personas, para que uno pueda ir corrigiendo estas situaciones ya sea correctivamente o preventivamente, ya que uno es el tema que sale control a la mesa, e insiste control anterior que era la señora Ana Varas también aportó, para que el control actual pueda mejorar aquello que no se hizo o simplemente se pasó por encima, entonces eso es lo que quería comentar.

El Concejal Ringeling consulta al señor Ortiz si va a analizar todos los puntos y propone que haga el resumen, anotamos las observaciones que tengamos para no ir por cada punto.

A continuación el señor Ortiz continúa leyendo el punto N° 2.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

2. Se comprobó que cada jefatura informaba las horas realizadas por funcionarios de su dependencia, sin que conste la revisión del registro de asistencia que respalde lo informado, por lo que el municipio pagó indebidamente un total de \$ 25.237.920, por horas extraordinarias que no consta que fueron realizadas, suma que esta Entidad de Control procederá a reparar a través del correspondiente juicio de cuentas e incluirá esta materia en el procedimiento disciplinario que incoará al efecto, continuando con el sumario ordenado por la municipalidad (acápite I, numeral 1.4).

3. La entidad edilicia aprobó la ejecución y pago para casi la totalidad de su personal de planta y contrata durante el año 2014, con 40 horas diurnas y 100 nocturnas, comprobándose que algunos funcionarios registraron sus asistencia todos o casi la totalidad de los días del mes, y en otros casos, por más de doce horas diarias, lo que no resulta físicamente posible y tampoco eficiente, como dispone la jurisprudencia de esta Contraloría General, por lo que entidad deberá considerar estas observaciones en las ulteriores programaciones, lo que será verificado en una futura fiscalización.

El señor Ortiz informa que referente a este punto se hizo una reunión con los Directores y se acotaron las horas extras, de partida los días domingos no se van a hacer horas extras, salvo casos muy justificados, como el caso de Dideco, que a veces tiene que visitar las organizaciones comunitarias y tendrá que comunicarse.

4. Se determinó que la entidad edilicia no modificó el grado del Director de Obras, por lo que no existen observaciones sobre el particular.

5. La entidad no acreditó que los servicios pagados a doña Lavinia Ceballos Díaz, hayan sido efectivamente ejecutados, por lo que esta Contraloría Regional formulará un reparo por la suma de \$ 5.555.555, materia que además será incorporada en el proceso disciplinario que incoará esta Entidad de Control, continuando el sumario ordenado por el municipio.

6. Se verificó que la municipalidad no efectuó el trámite de registro de las contrataciones de doña Lavinia Ceballos Díaz, don José Rojas Ruz y don Julio Rojas Cortes, por lo que deberá regularizar tales inobservancias de conformidad a la normativa vigente, lo que será verificado en el seguimiento de este informe.

7. El municipio cursó el primer estado de pago al contratista don Richard



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Vásquez Barrientos, por el contrato “Diseño de Pavimentación y Solución de Aguas Lluvias”, ID 4301-261-L113, aun cuando éste no hizo entrega del informe de mecánica de suelos, la auscultación de pavimentos y la factibilidad legal, incumpliendo de esa forma el numeral 11.1 “Programación de Pagos”, de las respectivas bases, por lo que esta Entidad de Control incluirá dicha materia en el proceso disciplinario indicado en los párrafos precedentes.

8. Respecto al concurso del cargo de Director de Administración y Finanzas, donde fue seleccionada doña María Ignacia Gamboa Guajardo, esta Entidad de Control, a través de su dictamen N° 2.119, de 2015, concluyó que no procedió la creación de dicha plaza, por lo que debía dejar sin efecto la creación del aludido cargo y su nombramiento, ante lo cual el municipio presentó un recurso de reconsideración, el cual figura bajo la referencia N° 172.045, de 2015, y se encuentra en tramitación en la División de Municipalidades de la Contraloría General de la República, por lo que esa municipalidad deberá estarse a lo que, en definitiva, resuelva dicha instancia.
9. Se constató que la ex Administradora Municipal utilizaba el vehículo municipal, que le fue asignado para su uso, para trasladarse hacia y desde su domicilio, el cual no contaba con el disco distintivo de vehículo de uso estatal ni bitácora que permitiera verificar su correcto uso. Además, se observó la falta de cometidos que respalden cargas de combustible a dicho móvil; que el mismo fue utilizado los fines de semana sin la respectiva autorización y que esa funcionaria realizará horas de docencia durante su jornada laboral, sin que éstas hayan sido devueltas, por lo que, en lo sucesivo, esa municipalidad deberá arbitrar las medidas que correspondan para dar estricto cumplimiento al anotado decreto ley N° 799, de 1974, y para que los funcionarios que realizan docencias hagan devolución de tales horas, lo que será verificado en una futura fiscalización. Ello, sin perjuicio de que estas materias serán incluidas en el proceso disciplinario que dispondrá esta Entidad de Control y que, además, se procederá a formular el reparo pertinente, por las sumas de \$ 412.507 y \$ 597.644, por las cargas de combustible sin respaldo de cometidos y por las remuneraciones pagadas a la Administradora Municipal por horas de docencia que no fueron recuperadas, respectivamente.
10. En cuanto a los contratos “Concesión de fonda Catapilco y casino oficial club de huasos, fiesta costumbrista 2014, comuna de Zapallar”, “Contrato de ejecución de servicio seguridad para fiesta costumbrista 2014” y “Suministro de agua en pozo certificado”, realizados mediante trato directo, cabe señalar que éstos se ajustaron a la normativa de compras públicas.
11. El municipio no acredita que concurrieran los supuestos que hacían procedente la contratación directa de los proveedores Restaurante y



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Representaciones Artísticas Víctor Marcelo Sepúlveda E.I.R.L. y Comercializadora, Exportadora e Importadora Green escape Limitada – para la prestación de servicios de producción del día del funcionario y recambio de línea de alimentación de alumbrado público de la comuna de Zapallar, respectivamente-, en orden a justificar efectiva y documentadamente que tales empresas fueran los únicos oferentes que entregaban seguridad y confianza, por lo que esa entidad deberá implementar las medidas que correspondan para dar estricto cumplimiento a la normativa de compras públicas, lo que será verificado en una futura fiscalización. Sin perjuicio que lo observado será incluido en el proceso disciplinario indicado precedentemente.

Finalmente, para aquellas observaciones que se mantienen, se deberá remitir el “Informe de Estado de Observaciones” de acuerdo con el formato adjunto en Anexo N° 5, en un plazo máximo de 60 días hábiles, a partir del día siguiente de la recepción del presente documento, informando las medidas adoptadas y acompañando los antecedentes de respaldo respectivos.

El Concejal Ringeling ofrece la palabra sobre el punto.

La Concejal Figueroa indica que en el punto 2.3 donde decía el señor Alcalde (S) efectivamente en este municipio existen personas trabajólicas en el Depto. de Dideco la señora Jacqueline Díaz, el señor Eduardo Pérez, constantemente están en contacto con las organizaciones, y se ha encontrado en varias oportunidades, los días sábados, domingos y hay gente que se justifican las horas extras, porque realmente las hacen y se ven en terreno, se ha encontrado con varios funcionarios municipales en terreno, el día 31 de Diciembre de 2014 a las tres o cuatro de la tarde en Catapilco, reparando la falla en el sistema de bombas de la planta de tratamiento de aguas servidas que en ese momento estaba colapsada, entonces hay gente que justifica las horas, pero hay otras personas que no, entonces se debe actuar como corresponde y sancionar lo que corresponde.

El Concejal Correa indica que en honor a la tabla propone que en el punto varios se pueden tocar esto, ya que acá hay mucho que tocar, y si no vamos a tener que dejar para otra oportunidad lo que viene en la tabla.

Se acuerda hacerlo así.

El Concejal Ringeling consulta si hay algo más en la cuenta del Alcalde (S).

El señor Ortiz informa que traía las auditorías que se han hecho y que de alguna manera son partes de las nuevas acciones que se van a tomar de aquí para adelante en términos que se haga una auditoría preventiva, no cuando el hecho esté consumado, sino que en forma previa, para poder detectar situaciones





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

anómalas ya sea en las horas extraordinarias, sean en el uso de los vehículos fiscales, conciliaciones bancarias, etc., eso como una medida y va a ser parte de la respuesta que se va a dar a la Contraloría.

El Concejal Ringeling solicita copia para los señores Concejales y ver el procedimiento.

La Concejal Letelier solicita se pueda enviar a los correos electrónicos.

El señor Cristóbal Solís solicita la palabra y dice que solamente quería decir, que independiente de estas materias, el Informe se va a ver en puntos varios, hay unas precisiones que le gustaría ver como tema muy puntual, como por ejemplo, respecto del punto 5 y lo lee:

5. La entidad no acreditó que los servicios pagados a doña Lavinia Ceballos Díaz, hayan sido efectivamente ejecutados, por lo que esta Contraloría Regional formulará un reparo por la suma de \$ 5.555.555, materia que además será incorporada en el proceso disciplinario que incoará esta Entidad de Control, continuando el sumario ordenado por el municipio.

Acá su impresión de hecho esto se debería resolver en el proceso disciplinario, su impresión es que la justificación de estos pagos está, de hecho la señora Lavinia Ceballos, presta servicios de la época que la Contraloría dice al Municipio, a él le consta, le ha hecho llegar informes, constantemente a esta materia, ha tenido reuniones, semana a semana con ella en esas fechas, por lo tanto, no le gustaría que quedara un monto de deudas que los servicios no se realizaron, ella es una asesora jurídica que presta asesorías el Departamento de Recursos Humanos en lo que dice que tiene relación con las contrataciones del Código del Trabajo, estrictamente respecto a ese tema, esta ella constantemente viniendo para acá, se reúne con la gente de recursos humanos, con la Directora de Finanzas, respecto de realizar situaciones y procedimientos como se deben corregir situaciones y lo hace semana a semana, a él personalmente le consta, de hecho de los seis pagos hay uno que se logró comprobar que hoy todos los documentos, cuando asumió control que le puso mayores exigencias para realizar el pago, por eso dice que se tiene que revisar en el procedimiento disciplinario, como se realizaron los pagos anteriores a lo mejor no se exigían muchos antecedentes, pero esos antecedentes están y se tienen que acompañar en el procedimiento disciplinario y están en el examen de cuentas si es que hay.

El Concejal Correa quisiera recordarle al señor Abogado de que a finales del mes de Abril y como todos ustedes saben y ustedes no tenían idea cuando lo dijo quién era doña Lavinia Ceballos y en ese momento le explicaron que era una abogada y le pregunto a usted, cuando se había contratado y usted le dijo que se había contratado acá puede equivocarse, y le dijo que se había contratado en el mes de

AP



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

Abril, y resulta que aquí dice al respecto los recurrentes denuncian que en el mes de octubre del 2014 le habían pagado honorarios a la aludida, entonces usted, una vez más se equivocó o usted les mintió, y le recuerdo señor abogado que usted como abogado es asesor no solamente del Alcalde, es asesor de los Concejales, y como va a confiar en un asesor suyo que por equivocación, y no quiere usar la palabra mentira, porque cree que no es un mentiroso, y cree que a usted lo obligan a hacer cosas, como usted, le informa una cosa tan distinta en esa reunión y que está en acta y aquí en el informe en la página 12 referente a doña Lavinia Rut Ceballos dice cosas totalmente distintas y más aún no quiere dar la lata, ya lo veremos en los varios, podría decirle todas las preguntas que le voy a hacer en el A, B y C de la página 13, como también en la página 22.

El señor Cristóbal Solís indica que como queda reflejado en el informe los contratos han sido renovados, y las últimas contrataciones no recuerda en que mes dijo Abril de este año, tendría que revisar en la oficina, pero siempre refiriéndose a las últimas contrataciones, ella presta servicios a la Municipalidad, si la memoria no le falla, desde el 2013 a fines del 2013 no está seguro, tendría que ver los contratos.

El Concejal Ringeling consulta si eso se ha informado.

El señor Solís indica que se informó respecto de la primera contratación que hubo, y le parece que hubo una renovación del contrato, no se informó, porque lo que se informa son los contratos nuevos, cuando se van renovando contratos esos no se informan, se informan las nuevas contrataciones.

El Concejal Correa le consulta si se informó en las nuevas contrataciones que dice del 2013.

El señor Solís indica que depende, no lo recuerda si es que el primer contrato fue cuando se empezó a entregar las nuevas contrataciones, le parece que tiene que haber sido en Agosto del 2014, no se tiene que haber informado, porque ella tiene contrato anterior, las renovaciones posteriores no se informan.

El Concejal Ringeling indica que si al Concejo le parece, que se nos informara de los Informes y desde cuándo se ha informado y del contrato y sus renovaciones de la señora Lavinia.

El señor Solís indica que le parece que se empezó a informar esta situación desde que se modificó el reglamento del Concejo, desde allí se empezó a entregar esta información.

El Concejal Ringeling le informa al señor Solís que eso está en la Ley.

El señor Solís indica que él antes no venía a las sesiones de Concejo, lo hacía antes el asesor jurídico.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El Concejal Ringeling indica que requiere la información al margen de cualquier otra cosa, porque la que está en la ley, y que no se cumplía en este Concejo era otorgar en todos los Concejos, mes a mes todas las contrataciones y simplemente no se hacía.

El señor Marcelo Cruz quiere hacer un alcance, él también asistió a una capacitación de ella, constantemente sé que recursos humanos se está capacitando, por las labores que él hacía antes, sigue siendo asesor y trabaja como asesor, cuando ella entrega la documentación, él le dice que falta documentación, no solamente le tiene que entregar un paper, como para poder habilitar el pago, entonces ella le dice, que es lo otro que se tiene que entregar, y el responde que si hizo una presentación, tiene que entregar un listado quienes fueron las personas que asistieron, entonces si uno analiza el sistema de los pagos, el último no está siendo observado porque ya está la documentación, entonces quiere creer que en ese momento ella no lo entregó, entregó el paper que era la información que entregaba, él ha ido a unas capacitaciones que hace ella, y también le dijo que cada vez que hiciera una presentación que saque una foto que es lo mínimo que debe entregar, acatando lo que dice Cristóbal, lo más probable es que todos esos informes que están atrás deben tener un paper y un documento en que la Contraloría dijo que le faltaba información a esos decretos de pago, entonces ella debería tenerlos. Cree que para atrás es un tema administrativo.

El Concejal Correa le dice al señor Marcelo Cruz que cree en la buena fe de la gente, hasta que con los hechos deja de creerlo, y piensa que siempre estamos hablando de los funcionarios intermedios, los jefes, mandos medios, etc. En la empresa privada, si él es el Director Técnico como lo fue muchísimos años, yo pongo la cara ante el Directorio y si he cometido la falta tengo que presentar mi renuncia, pero no echarle la culpa a su laboratorista, a su segundo enólogo, a su jefe de bodega y aquí los tres están hablando de mandos medios y terceros, pero aquí él es responsable en general, el Alcalde, que hoy día no quiso dar la cara y eso que quede meridianamente claro, entonces en la empresa pública ¿es así?, le pregunta a don Hernán, porque él ha trabajado en la empresa pública, él no ha tenido la oportunidad de hacerlo.

El señor Ortiz indica que ha trabajado en la empresa privada y pública, y en la empresa privada es tal como usted lo dice, pero en el ámbito público las responsabilidades son personales, por algo se habla de responsabilidad administrativa, ahora imagínense un Alcalde, que pueda controlar todas las situaciones, por eso es que tiene gente de confianza, tiene directores, tiene jefes de departamentos, e insiste en lo mismo la responsabilidad es personal, en el caso del informe estas personas tendrán que responder personalmente de sus actos.

El Concejal Correa indica que de acuerdo, pero hay una cosa muy clara, usted acaba de decir, el Alcalde tiene sus personas de confianza, pero a los tres últimos



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

administradores se ha tenido que pedir su renuncia y eso es problema del Alcalde, ojalá que a usted no le pase lo mismo, a los otros se le ha tenido que pedir la renuncia y eso no es responsabilidad de los administradores, es responsabilidad del Alcalde que también se lava las manos.

- 3.2 El señor Ortiz indica que antes de cerrar el punto de la cuenta del Alcalde quería señalar las actividades que ha asistido, porque aquí estamos todos en función de la comunidad, y eso debiera ser nuestra mayor preocupación, dentro de las actividades que le ha tocado asistir y donde se ha encontrado con algunos Concejales, como el señor Rojas, es en el Aniversario del Club de Huasos de Cachagua.
- 3.3 Ceremonia de entrega en Catapilco del Tatami al instructor del Taller de Karate, ahí los niños hacían gimnasia en el cemento y era súper helado, el Tatami es una alfombra de caucho, hay más de cien niños, y la verdad es que a este señor se le cancelan sólo dos días y va toda la semana, lo tomó con tanta pasión, estaban todos los papás, le tocó dirigir unas palabras de agradecimiento al instructor por su aporte al deporte de la comunidad.
- 3.4 Asistió al acto de Catapilco para celebrar el aniversario del Senda.
- 3.5 La asistencia al primer encuentro de artistas de agentes culturales de la comuna, que también fue un tema bien interesante.

La Concejal Figueroa consulta cuando fue eso.

El señor Ortiz informa que fue el sábado pasado desde las nueve de la mañana en el Teatro.

Las Concejales Figueroa y Letelier indican que a los Concejales nadie los invitó.

El señor Ortiz informa que era un taller, él tampoco iba a ir, porque se hablaba de un taller, se iban a reunir en mesas redondas, separando los que son artistas, pintores, escultores, de alguna manera iba a levantar un diagnóstico de la comuna, que es lo que faltaba dentro del ámbito cultural, inicialmente no iba a ir, pero al final lo llamaron y le dijeron si en lo posible podría estar presente, para dirigir algunas palabras y fue bastante gratificante.

El Concejal Correa quiere felicitar a través suyo al señor Espina de la Corporación del Deporte, porque desde que él está ahí, estamos recibiendo todas las actividades que hacen en la Corporación del Deporte, cosa que nunca antes se había hecho, así que le ruega que de alguna manera le haga llegar las felicitaciones de todo el Concejo.

El señor Ortiz indica que se lo va a hacer llegar.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

La Concejala Figueroa indica que respecto al taller de karate de Catapilco, ella es muy cercana a ellos, tanto a los padres y niños, realmente es un equipo maravilloso muy entregados y colaboradores en esta disciplina. El Tatami, era imprescindible para la ejecución de cada clase, hacía bastante falta, lo solicité en Concejo en dos o tres oportunidades, se agradece por la gestión realizada por la Corporación del Deporte en la adquisición, es uno de los mejores talleres que está funcionando en estos momentos en la comuna.

#### 4. APROBACION PROYECTOS FONDEVES, FONDECO Y SUBVENCIONES.

La señora Jacqueline Díaz, Encargada de Dideco, procede a exponer los proyectos, junto al señor Eduardo Pérez.



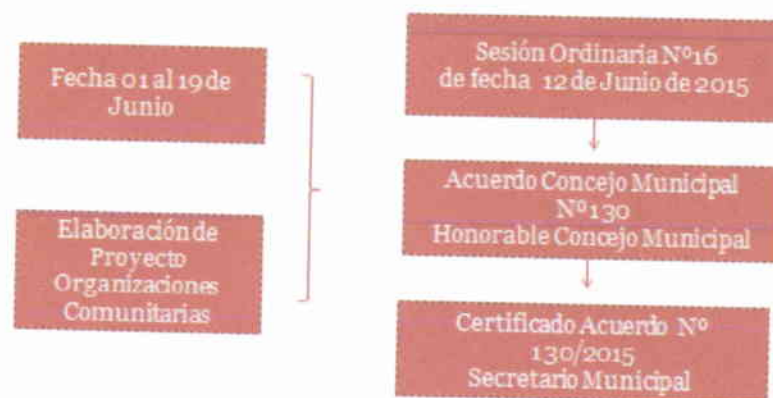


República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## Calendario Fondos Concursables

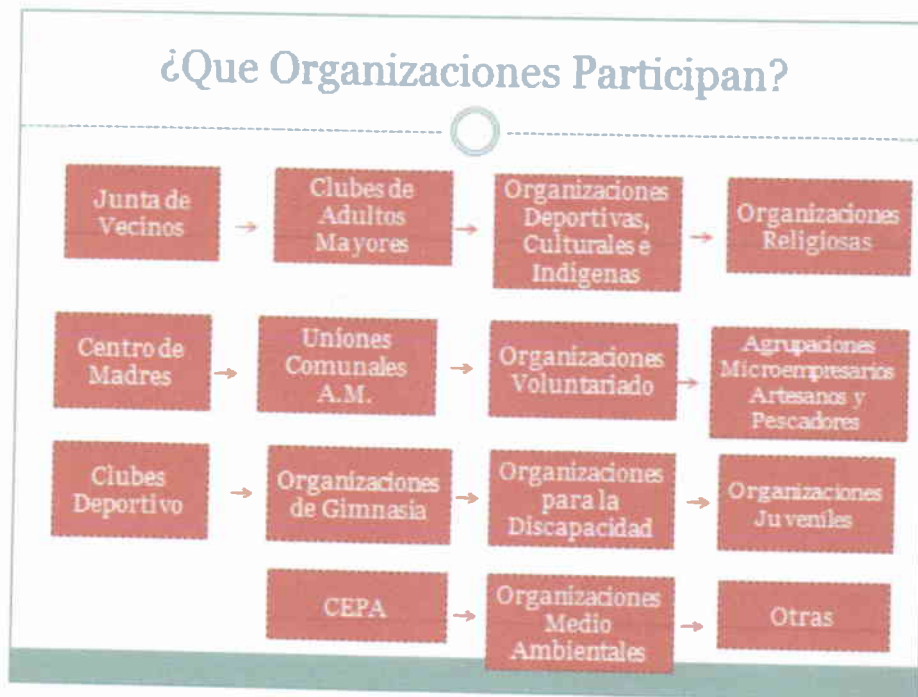


## Modificación Calendario Fondos Concursables

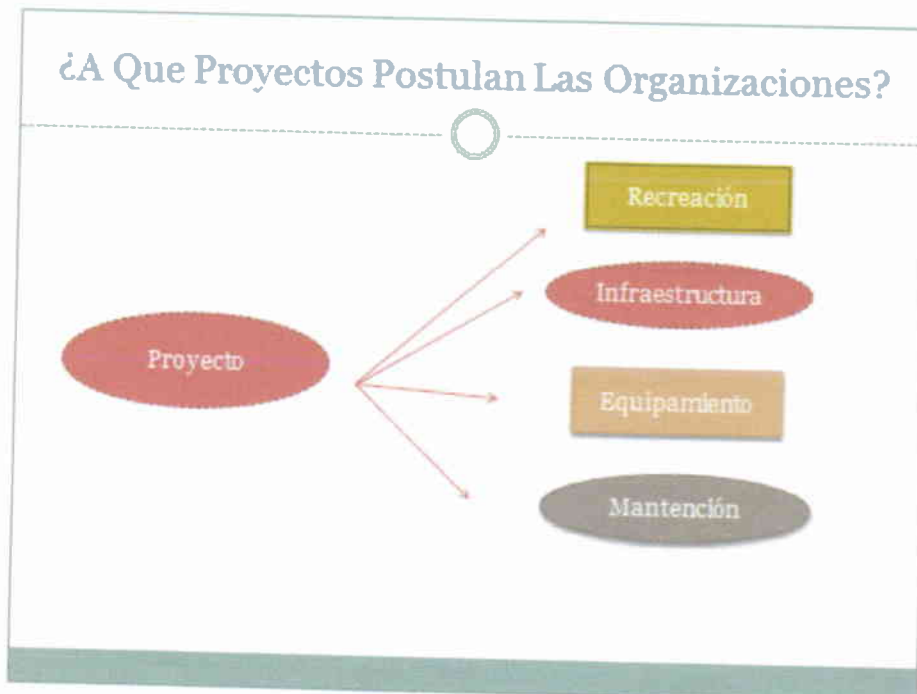




## ¿Que Organizaciones Participan?



## ¿A Que Proyectos Postulan Las Organizaciones?





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal



### Fondeve 2015:

Nº	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO AL QUE POSTULA	APORTE DE INSTITUCIÓN	Total del Proyecto	APROBACION CONCEJO
1	Junta de Vecinos El Mirador de Zapallar	III Etapa Terminación Cocina	\$ 1.418.136	\$ 141.814	\$ 1.559.950	APROBADO ACUERDO Nº 140
2	Junta de Vecinos Nº 2 Cachagua	Remodelación Cocina de Centro de Comunitario	\$ 1.242.000	\$ 138.000	\$ 1.380.000	APROBADO ACUERDO Nº 141
3	Junta de Vecinos Nº2 Población Estadio La Laguna	Construcción nueva galería y baño externo	\$ 1.305.000	\$ 145.000	\$ 1.450.000	APROBADO ACUERDO Nº 142
4	Junta de Vecinos Nº3 Los Aromos La Laguna	Wifi Comunitario	\$ 160.380	\$ 17.820	\$ 178.200	APROBADO ACUERDO Nº 143
5	Junta de Vecinos Nº3 Los Aromos La Laguna	Insumos Mantención Sede Social	\$ 122.184	\$ 13.576	\$ 135.760	APROBADO ACUERDO Nº 144
6	Junta de Vecinos Nº3 Los Aromos La Laguna	Restauración de Puerta y Cocina	\$ 254.556	\$ 28.284	\$ 282.840	APROBADO ACUERDO Nº 145
7	Junta de Vecinos Nº3 Los Aromos La Laguna	Insumos de Computación	\$ 232.020	\$ 25.780	\$ 257.800	APROBADO ACUERDO Nº 146
8	Junta de Vecinos Nº1 La Laguna	Habilitación Muro de Protección	\$ 450.000	\$ 50.000	\$ 500.000	APROBADO ACUERDO Nº 147
9	Junta de Vecinos Ex Asentamiento de Catapilco	Adquisición Equipo de Amplificación	\$ 1.018.690	\$ 115.000	\$ 1.133.690	APROBADO ACUERDO Nº 148
10	Junta de Vecinos La Encierra de Catapilco	Puntos de Iluminación Solar Comunitaria de Seguridad	\$ 1.500.000	\$ 150.000	\$ 1.650.000	APROBADO ACUERDO Nº 149
11	Junta de Vecinos El Blanquillo	Instalación de nuevos Baños Sede Comunitarias y Equipamiento	\$ 1.500.000	\$ 150.000	\$ 1.650.000	APROBADO ACUERDO Nº 150

<b>TOTAL</b>	\$ 9,202,966	\$ 833,602
--------------	--------------	------------

<b>TOTAL PROYECTO (SOLICITADO+APORTE)</b>	\$ 10,036,568
---	---------------





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

### FONDECO 2015

	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN ZAPALLAR	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO QUE SOLICITA	OBSERVACIONES	APROBACION CONCEJO
1	Centro de Madres Sol y Mar	Implementación y Aprendizaje	\$ 1.072.000		APROBADO ACUERDO N° 151
2	Centro de Madres Estrella de Zapallar	Renovando Nuestro Centro	\$ 1.197.002		APROBADO ACUERDO N° 162
3	Centro de Madres Las Brisas de Zapallar	Equipamiento para la Cocina más insumos	\$ 1.285.180		APROBADO ACUERDO N° 153
4	Club Deportivo Zapallar	Implementar Equipando Segundo Piso	\$ 1.244.660	Rendición Pendiente 2014	Rendición pendiente, el señor Pérez informa que ha tenido una serie de reuniones con el Club pero no han logrado poder regularizar esa situación, aun cuando el municipio le entregó todas las facilidades del caso, ellos tuvieron un problema el año pasado ya que ocuparon parte de los fondos entregados por Fondevé para el pago de contribuciones de la sede, aun cuando le otorgamos la opción de darles permiso para que hicieran actos de beneficencia no lo lograron hacer y siguen con el mismo problema, tienen una diferencia de cuatrocientos mil pesos que no han logrado reunir. La Concejal Letelier indica si nos ceñimos a las bases, esto no podría haberse presentado acá, es solamente como información para el Concejo, porque no significa se pueda votar o dejar pendiente.
5	Club Deportivo Parroquial	Implementación Sede	\$ 1.300.000		APROBADO ACUERDO N° 154
6	Club Deportivo y Cultural el Tigre de Zapallar	Implementación Deportiva Escuela de Buceo a Pulmón	\$ 1.299.030		APROBADO ACUERDO N° 155
7	Club de Deporte Salud y Alegría	Implementación Deportiva y Gimnástica	\$ 1.108.800		APROBADO ACUERDO N° 156
8	Club de Radios Comunicaciones Operadores Aficionados Zapallar	Mantenimiento y Reparación del conjunto de Radio Estación	\$ 1.300.000		APROBADO ACUERDO N° 157
9	Club de Pesca y Caza Halcones de Zapallar	Adquisición Implementos para los Socios	\$ 432.000		APROBADO ACUERDO N° 158
10	Club de Pesca y Caza Halcones de Zapallar	Habilitación de Oficina Institucional	\$ 833.690		El Concejal Ringeling opina que antes de seguir haciendo ampliaciones se efectúe un reordenamiento del sector, hay muchas instituciones. A lo mejor hacer una planificación adecuada del lugar, a lo mejor diseñar algo antes de ir agrandando cada uno. La Concejal Figueroa informa que ahí también funciona un taller de pintura que también no tienen donde guardar sus cosas, son varias instituciones que están solicitando un espacio, también los adultos mayores que quieren ampliarse un poco. El Concejal Ringeling indica que se le podría solicitar a un arquitecto del municipio que fuera y conversara con las instituciones y hacer un proyecto más macro y hacer una propuesta. La Concejal Letelier está de acuerdo en eso, pero este grupo está esperando poder ampliar este espacio que tanto tiempo pidieron para ellos, lo que se solicita es necesario, pero hoy hay que darles una solución, además que el año pasado en Concejo se les aprobó ese lugar, ya está cedido a ellos. El Concejal Ringeling propone al Concejo aprobar, pero también solicitar al Alcalde (S) que en un plazo determinado pida a la Dirección de Obras una propuesta para ser presentado al Concejo de un uso adecuado en un lapso de un mes y se les consulte a las seis organizaciones que están ahí, hay acuerdo unánime de los Concejales solicitar esto.
11	Club Adulto Mayor Roberto Ossandón	Mejoramiento Sede Comunitaria	\$ 1.300.000		APROBADO (ACUERDO N° 159)
12	Centro de Padres y Apoderados Escuela Particular N°7 Francisco Didier	Implementación Básica (Sillas) del Salón Cultural	\$ 1.300.000		APROBADO (ACUERDO N° 160)
13	Centro General de Padres y Apoderados Liceo de Zapallar	Implementación Orquesta Liceo Zapallar	\$ 1.300.000		APROBADO (ACUERDO N° 161)
14	Agrupación para la Discapacidad La Esperanza	Adquisición de Chaquetas Institucionales	\$ 228.775		APROBADO (ACUERDO N° 162)
15	Agrupación para la Discapacidad La Esperanza	Adquisición Artículos de Ortopedia	\$ 435.000		APROBADO (ACUERDO N° 163)
					APROBADO (ACUERDO N° 164)



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

16	Agrupación Microempresarios Zapallar-Cachagua	Maquinaria e Insumos para el Desarrollo en Artesanías	\$ 1.146.935		APROBADO (ACUERDO N° 165)
17	Pinceladas de Zapallar	Materiales Año 2015	\$ 1.300.000		APROBADO (ACUERDO N° 166)
18	Corporación Pro-Obras Sociales de Zapallar y Cachagua	II Etapa Junto Al Mar con agujas y el dedal	\$ 1.300.000	Directorio Vencido	Queda pendiente de aprobación y presentar en otra sesión y no pierdan la postulación
19	Comité de Adelanto Paje Quebrada del Soldado	II Etapa Subida Peatonal – Villa Esmeralda	\$ 1.300.000		APROBADO (ACUERDO N° 167)
20	Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Caleta de Zapallar	Iluminación y Aseo Zapallar	\$ 1.300.000		APROBADO (ACUERDO N° 168)

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN CACHAGUA	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO QUE SOLICITA	OBSERVACIONES	APROBACION CONCEJO
21	Centro de Madres Cachagua	Adquisición de Chaquetas Institucionales	\$ 300.000		APROBADO (ACUERDO N° 169)
22	Centro de Madres Cachagua	Remodelación Sede Institucional	\$ 540.000		APROBADO (ACUERDO N° 170)
23	Centro de Madres Cachagua	Embellaciendo Nuestro Entorno	\$ 198.177		APROBADO (ACUERDO N° 171)
24	Centro de Madres Esperanza Cachagua	I Etapa Remodelación Sede Institucional	\$ 1.300.000		APROBADO (ACUERDO N° 172)
25	Club Deportivo Caupolicán de Cachagua	I Etapa Reparación de Galerías	\$ 1.300.000		APROBADO Se inhabilita Concejal Gonzalo Fernández (ACUERDO N° 173)
26	Club de Pesca y Caza Aguas Claras	Implementación y Terminación Sede Club	\$ 456.685		APROBADO Se inhabilita Concejal Carolina Letelier (ACUERDO N° 174)
27	Club de Pesca y Caza Aguas Claras	Implementación Vestimenta Institucional	\$ 588.500		APROBADO Se inhabilita Concejal Carolina Letelier (ACUERDO N° 175)
28	Club de Surf y Deportes Acuáticos Cachagua	Implementación de Artículos Deportivo	\$ 1.296.875		APROBADO (ACUERDO N° 176)
29	Club de Huasos de Cachagua	Reparación Casino	\$ 1.300.000		APROBADO (ACUERDO N° 177)
30	Club Adulto Mayor Adlós a la Tristeza	Mejoramiento, Mantención, Reparación Sede Social	\$ 1.300.000		APROBADO (ACUERDO N° 178)
31	Agrupación de Golf de Cachagua	Equipamiento Deportivo	\$ 1.299.375		APROBADO (ACUERDO N° 179)
32	Sindicato de Trabajadores Independiente Pescadores Los Pingüinos Caleta las Cujas Cachagua	Implementación Artículos de Buceo	\$ 1.300.000		APROBADO (ACUERDO N° 180)

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN LA LAGUNA	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO QUE SOLICITA	OBSERVACIONES	APROBACION CONCEJO
33	Centro de Madres Las Camellas	Equipamiento de Nuestra Cocina	\$ 175.970		APROBADO (ACUERDO N° 181)
34	Centro de Madres Las Camellas	Corte y Confección	\$ 1.124.030		APROBADO (ACUERDO N° 182)
35	Agrupación Amante del Arte	Implementación para continuidad Agrupación Amantes del Arte	\$ 1.299.242		APROBADO (ACUERDO N° 183)
36	Agrupación Juvenil Población Estadio	Implementación Agrupación Juvenil	\$ 1.300.000		APROBADO (ACUERDO N° 184)
37	Emprendedores de La Laguna	Proyecto Mejoramiento Quiosco Artesanales Plaza Laguna de Zapallar	\$ 1.300.000		La Concejal Letelier consulta si se solucionó el problema con las socias ya que los compartían en un kiosco trabajaban dos, ha habido varios problemas de convivencia, los kioscos son demasiado chicos. El señor Pérez informa que hubo una reorganización por parte de la institución y ahora quieren hacer un cobertizo. El Concejal Ringeling quiere recordar que aquí se opuso fuertemente la Junta de vecinos y personalmente encuentra que ese lugar no es el adecuado, tiene muy poquitas áreas verdes ocupables, le pareció lamentable que se pusieran esos kioscos, en circunstancia que se ofrecía la otra junta de vecinos que quedaba en una calle menos principal, pero encuentra que aseo ese lugar y podrían haber estado en otro, por lo tanto, no lo



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

				aprueba.	APROBADO (ACUERDO N° 185)
--	--	--	--	----------	------------------------------

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN CATAPILCO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO QUE SOLICITA	OBSERVACIONES	
38	Junta Adelanto Los Aromos de Catapilco	Instalación de Postes P/Alumbrado y Cambio de Luminarias	\$ 1.297.100		APROBADO (ACUERDO N° 186)
39	Centro de Madres El Progreso	Construcción y Reparación	\$ 1.280.000		APROBADO (ACUERDO N° 187)
40	Centro de Madres Catapilco	Ampliación Sede Centro Madres Catapilco	\$ 1.300.000		APROBADO (ACUERDO N° 188)
41	Centro de Madres La Ilusión de Catapilco	Implementación Sede y Materiales para Trabajar en el Centro de Madres	\$ 1.300.000		APROBADO (ACUERDO N° 189)
42	Club Adulto Mayor Los Sueños Dorados	Equipamiento de la Sede y Uniformes	\$ 1.152.255		APROBADO (ACUERDO N° 190)
43	Agrupación Deportiva de Damas Colaboradoras de Catapilco	Mobiliario Sede Deportivo	\$ 1.300.000		APROBADO (ACUERDO N° 191)
44	Agrupación Microempresarios y Artesanos Catapilco AMEAC	Equipamiento para Eventos	\$ 1.300.000		APROBADO (ACUERDO N° 192)
45	Club Deportivo Catapilco Unido	Pavimentación Sector Quincho y Acceso Sede y Camarines con concretos	\$ 1.300.000		APROBADO (ACUERDO N° 193)
46	Club de Amigos en Ayuda de la 2ª Cia de Bomberos de Catapilco	Implementación en Seguridad para Bomberos de Catapilco	\$ 1.300.000		APROBADO (ACUERDO N° 194)
47	Centro Juvenil Clan Unión Solidario de Catapilco	Implementación de Instrumentos para CUSC "Encontrando Raíces"	\$ 1.300.000		APROBADO (ACUERDO N° 195)
48	Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Mercedes Maturana Gallardo	Acondicionamiento de Sede de Clases	\$ 1.300.000	El Honorable Concejo cree que este proyecto debe efectuarse a través del Departamento de Educación. La Concejal Letelier indica que se les debe asesorar en los proyectos, e informar que en otra oportunidad no se les va a aprobar por corresponder a funciones netas del Departamento de Educación.	APROBADO (ACUERDO N° 196)
49	Grupo de Voluntarias Damas de Azul de Catapilco	Ampliación Sede Cocina Sede Social	\$ 1.300.000		APROBADO (ACUERDO N° 197)
50	Club de Adulto Mayor Volver a los 17 Catapilco	Pavimento Interior e Instalación de Cerámicas	\$ 1.300.000		APROBADO (ACUERDO N° 198)
51	Agrupación Cultural y Espiritual de Catapilco	Implementación Sede	\$ 1.300.000		APROBADO (ACUERDO N° 199)
62	Asociación Indígena Rayem AMTU	Adquisición de Utensilios y Enseres de Cocina para Implementación de la Ruca	\$ 896.000		APROBADO (ACUERDO N° 200)

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN HACIENDA	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO QUE SOLICITA	OBSERVACIONES	
53	Comité de Pequeños Agricultores Ex Hacienda de Catapilco	Implementación Sede Social de los Parceleros Ex Hacienda de Catapilco	\$ 1.300.000		APROBADO (ACUERDO N° 201)
54	Club Deportivo Asentamiento Catapilco	Construcción de Baños Hombre y Mujer	\$ 1.300.000		APROBADO (ACUERDO N° 202)
55	Club de Rodeo Parceleros de Catapilco	Estanque Acumulador de Agua para Casino	\$ 1.300.000		APROBADO (ACUERDO N° 203)
56	Centro de Madres Asentamiento Catapilco	Ampliación Sede	\$ 1.300.000	El Concejal Ringeling consulta hacia donde es la ampliación de la sede, por el espacio es una bodega para guardar materiales. La Concejal Letelier solicita si se puede dejar pendiente, para ver	



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

				qué es lo que se va a hacer ahí. Queda aprobado, pero se debe traer un informe. <b>APROBADO</b> (ACUERDO N° 204)
--	--	--	--	---

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN TIERRAS BLANCAS	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO QUE SOLICITA	OBSERVACIONES	
57	Centro de Madres Tierras Blancas	Implementación Actual	\$ 197.400		APROBADO (ACUERDO N° 205)
58	Centro de Madres Tierras Blancas	Continuación en Tejidos y Lanas	\$ 1.100.000		APROBADO (ACUERDO N° 206)

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN BLANQUILLO	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO QUE SOLICITA	OBSERVACIONES	
59	Club Deportivo Juventud Blanquillo	Mejoramiento de Camarines	\$ 1.300.000		APROBADO (ACUERDO N° 207)
60	Centro de Padres Jardín Infantil Maripositas de El Blanquillo	Materiales Didactas y Deportivos para Niños (as)	\$ 1.300.000		APROBADO (ACUERDO N° 208)

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN Comunal	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO QUE SOLICITA	OBSERVACIONES	
61	UNCO Adultos Mayor Zapallar	Fortaleciendo nuestra Unión Comunal	\$ 613.000		APROBADO (ACUERDO N° 209)
62	UNCO Centro de Madres de Zapallar	Telas para Nuestro Centro	\$ 944.000		APROBADO (ACUERDO N° 210)
63	UNCO Centro de Madres de Zapallar	Trabajar en distintas Manualidades en Telar e Hilos	\$ 350.880		APROBADO (ACUERDO N° 211)

<b>TOTAL</b>	<b>\$ 33.160.684</b>
--------------	----------------------

Siendo las 10:50 horas el Concejal Ringeling le solicita a la Concejal Figueroa que lo reemplace por unos minutos para responder un llamado.

Siendo las 11:00 horas se reincorpora a la sesión el Concejal Ringeling.

### SUBVENCIONES 2015

ZAPALLAR					
N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO APROBADO	MONTO SOLICITADO	APROBACION CONCEJO
			SEGUN BASES	SEGUN PROYECTO	
1	Junta de Vecinos El Mirador	Día Recreativo de Fin de Año	\$ 300.000	300000	APROBADO (ACUERDO N° 212)
2	Centro de Madres Sol y Mar	Día Recreativo	\$ 400.000	400000	APROBADO (ACUERDO N° 213)
3	Centro de Madres Estrella de Zapallar	Actividad Recreativa	\$ 400.000	540000	APROBADO (ACUERDO N° 214)
4	Centro de Madres Las Brizas	Actividad Recreativa	\$ 400.000	405000	APROBADO (ACUERDO N° 215)
5	Club Adulto Mayor Roberto Ossandon Guzmán	Paseo Salud y Recreación	\$ 700.000	700000	APROBADO (ACUERDO N° 216)
6	Club de Radios Comunicaciones Operadores Aficionados Zapallar	Instalación Unidad de Respaldo Eléctrico /Instalación Antena Remota	\$ 500.000	508594	APROBADO (ACUERDO N° 217)



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

7	Club de Deporte Salud y Alegría	Día Campesino Grupal	\$ 300.000	300000	APROBADO (ACUERDO N° 218)
8	Pinceladas de Zapallar	Actividad Recreativa	\$ 300.000	300000	APROBADO (ACUERDO N° 219)
9	Corporación Pro-Obras Sociales de Zapallar y Cachagua	Alas Al Descanso	\$ 500.000	610200	Queda pendiente para una próxima sesión
10	Club Deportivo y Cultural El Tigre de Zapallar	Vestuario Deportivo	\$ 300.000	300000	APROBADO (ACUERDO N° 220)
11	Agrupación Microempresarios Zapallar-Cachagua	Equipamiento en Insumos	\$ 350.000	349990	APROBADO (ACUERDO N° 221)
12	Club Deportivo Zapallar	Mantención de Estadio Zapallar	\$ 1.100.000	1100000	Rendición pendiente. Queda pendiente hasta que regularice su situación
13	Club Deportivo Parroquial	Mantención Estadio Zapallar	\$ 1.100.000	1100000	APROBADO (ACUERDO N° 222)
14	Club de Pesca y Caza Halcones de Zapallar	Actividad Cierre de Año 2015	\$ 300.000	264000	APROBADO (ACUERDO N° 223)
15	Agrupación Para la Discapacidad La Esperanza	Paseo de Fin de Año	\$ 350.000	780000	APROBADO (ACUERDO N° 224)
16	Centro de Padres y Apoderados Escuela Particular N°7 Francisco Didier	Compra de un Piano electrónico o Clavinova para las actividades musicales del salón Cultural del Colegio Parroquial Francisco Didier	\$ 400.000	400000	Se inhabilita Concejal Carolina Letelier Se inhabilita Concejal Federico Ringeling APROBADO (ACUERDO N° 225)
17	Sindicato de Pescadores de Zapallar	Equipamiento Oficina	\$ 350.000	345470	APROBADO (ACUERDO N° 226)

CACHAGUA					
N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO APROBADO	MONTO SOLICITADO	APROBACIÓN CONCEJO
			SEGUN BASES	SEGUN PROYECTO	
18	Junta de Vecinos N°2 Cachagua	Termino Remodelación Cocina II	\$ 300.000	300000	APROBADO (ACUERDO N° 227)
19	Centro de Madres Cachagua	Cruzando La Cordillera	\$ 400.000	400000	APROBADO (ACUERDO N° 228)
20	Centro de Madres Esperanza de Cachagua	Actividad Recreativa 2015	\$ 400.000	400000	APROBADO (ACUERDO N° 229)
21	Club Deportivo Caupolicán de Cachagua	Mantención Instalaciones Estadio Cachagua	\$ 1.100.000	1100000	Se inhabilita Concejal Gonzalo Fernández APROBADO (ACUERDO N° 230)
22	Club de Surf y Deporte Acuático Cachagua	Implementación de Artículos de Aplicación	\$ 300.000	296700	APROBADO (ACUERDO N° 231)
23	Agrupación de Golf Cachagua	Accesorios Deportivos	\$ 300.000	297465	APROBADO (ACUERDO N° 232)
24	Club de Huasos de Cachagua	Arreglos de Baños	\$ 300.000	334862	APROBADO (ACUERDO N° 233)
25	Sindicato de Trabajadores Independiente Pescadores Los Pingüinos Caleta de Cachagua	Compra Maquina Conservadora Alimentos del Mar	\$ 350.000	324990	APROBADO (ACUERDO N° 234)

LA LAGUNA					
N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO APROBADO	MONTO SOLICITADO	APROBACIÓN CONCEJO
			SEGUN BASES	SEGUN PROYECTO	
26	Junta de Vecinos N°1 La Laguna de Zapallar	Alajamiento Sala de Reuniones	\$ 300.000	300000	APROBADO (ACUERDO N° 235)
27	Junta de Vecinos N°2 Población Estadio La Laguna	Sillas Para Nuestra Sede	\$ 300.000	300000	APROBADO (ACUERDO N° 236)



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

28	Club Adulto Mayor Bello Atardecer	Vida Sana al Aire Libre	\$ 700.000	700000	APROBADO (ACUERDO N° 237)
29	Centro de Madres Las Camelias	Recreando a Nuestros Socios	\$ 400.000	670400	APROBADO (ACUERDO N° 238)
30	Agrupación Amantes de Arte	Implementación Sala Actividades para la Comunidad	\$ 300.000	296384	APROBADO (ACUERDO N° 239)
31	Agrupación Juvenil Población Estadio	Implementación de Energía SOS Agrupación Juvenil	\$ 300.000	29990	APROBADO (ACUERDO N° 240)
32	Comité de Agua Potable Rural Población Estadio de La Laguna de Zapallar	Ampliación Caseta de Bomba de Agua	\$ 1.607.500	1607500	Subvención Especial El Concejal Ringeling indica que sugiere que se vean en conjunto, estos comités de agua tienen el apoyo del Ministerio de Obras Públicas, o que tenga un respaldo técnico de la propia Municipalidad, se deja pendiente hasta esperar el informe.

CATAPILCO					
N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO APROBADO SEGUN BASES	MONTO SOLICITADO SEGUN PROYECTO	APROBACION CONCEJO
33	Junta de Vecinos La Encierra y Alrededores	Adquisición de Estanque de Agua de Emergencia y Rollizos para Cierre de Sectores Comunitarios	\$ 300.000	301380	APROBADO (ACUERDO N° 241)
34	Junta de Vecinos Catapilco y Alrededores	Compra de Notebook	\$ 300.000	299999	APROBADO (ACUERDO N° 242)
35	Centro de Madres La Ilusión	Salida Recreación Para Las Socias del Centro de Madres	\$ 400.000	403000	APROBADO (ACUERDO N° 243)
36	Centro de Madres Catapilco	Hermosear y Renovar Nuestro Espacio	\$ 400.000	400000	APROBADO (ACUERDO N° 244)
37	Centro de Madres El Progreso de Catapilco	Taller de Corte y Confección	\$ 400.000	399990	APROBADO (ACUERDO N° 245)
38	Asociación Indígena Rayem Amlu	Adquisición de Lanas para Tejer en Telar y confección de Tejidos Artesanales	\$ 300.000	300015	APROBADO (ACUERDO N° 246)
39	Agrupación Deportiva de Damas Colaboradoras de Catapilco	Implementación Deportiva	\$ 300.000	300000	APROBADO (ACUERDO N° 247)
40	Club Deportivo Catapilco Unido	Mantención Estadio Municipal Catapilco	\$ 1.100.000	1100000	APROBADO (ACUERDO N° 248)
41	Agrupación de Microempresarios y Artesanos de Catapilco	Implementación Tecnológica Para Nuestra Agrupación	\$ 350.000	358470	APROBADO (ACUERDO N° 249)
42	Agrupación Cultural y Espiritual de Catapilco	Implementación para la Organización	\$ 300.000	299820	APROBADO (ACUERDO N° 250)
43	Centro General de Padres Escuela Mercedes Maturana	Pódium para Escuela	\$ 400.000	400000	APROBADO (ACUERDO N° 251)
44	Centro Juvenil Cian Unión Solidario Catapilco	Actividad Recreativa	\$ 300.000	312000	APROBADO (ACUERDO N° 252)
45	Club de Amigos en Ayuda de la 2ª compañía de Bomberos de Catapilco	Implementación de Equipo Para Recate y Seguridad	\$ 500.000	520030	APROBADO (ACUERDO N° 253)
46	Club Adulto Mayor Volver a los 17 de Catapilco	Día Recreativo con sus Pares	\$ 700.000	715000	APROBADO (ACUERDO N° 254)
47	Grupo de Voluntaria Damas de Azul de Catapilco	Día Recreativo	\$ 500.000	635000	APROBADO (ACUERDO N° 255)

HACIENDA				
N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO APROBADO	MONTO SOLICITADO



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

			SEGUN BASES	SEGUN PROYECTO	APROBACION CONCEJO
48	Junta de Vecinos Ex Hacienda de Catapilco	Adquisición de Implementación de Oficina	\$ 300.000	300000	APROBADO (ACUERDO N° 256)
49	Centro de Madres Asentamiento de Catapilco	Viaje de Recreación y Esparcimiento	\$ 400.000	403000	APROBADO (ACUERDO N° 257)
50	Club Deportivo Asentamiento Catapilco	Implementación Sede Social	\$ 1.100.000	1100000	APROBADO (ACUERDO N° 258)
51	Club de Rodeo Laboral Los Parcejeros de Catapilco	Refrigerador Horizontal MFH	\$ 300.000	269990	APROBADO (ACUERDO N° 259)
62	Comité de Agua Potable Rural Ex Hacienda de Catapilco	Etapas 1ª Cierre Perimetral Sitio 29 A.P.R. Ex Hacienda Catapilco	\$ 3.700.000	3700000	Subvención Especial APROBADO (ACUERDO N° 260)
63	Comité de Pequeños Agricultores Ex Hacienda Catapilco	Iluminación Solar para Estacionamientos Sede Social	\$ 300.000	285588	APROBADO (ACUERDO N° 261)

Tierras Blancas					
N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO APROBADO	MONTO SOLICITADO	APROBACION CONCEJO
			SEGUN BASES	SEGUN PROYECTO	
54	Centro de Madres Tierras Blancas	Viaje Finalización de Año	\$ 400.000	400000	APROBADO (ACUERDO N° 262)

BLANQUILLO					
N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO APROBADO	MONTO SOLICITADO	APROBACION CONCEJO
			SEGUN BASES	SEGUN PROYECTO	
55	Junta de Vecinos El Blanquillo	Equipamiento de Muebles para la Sede Comunitaria	\$ 300.000	300000	APROBADO (ACUERDO N° 263)
56	Club Deportivo Juventud Blanquillo	Implementación Para Sede del Club	\$ 1.100.000	1174130	APROBADO (ACUERDO N° 264)
57	Club de Adultos Mayores Los Sueños Dorados	Nuestro Esperado Viaje al Sur	\$ 700.000	700000	APROBADO (ACUERDO N° 265)
58	Centro de Padres Jardín Infantil Mariposita de El Blanquillo	Viaje Recreativo para niños (as) Materiales de Oficina	\$ 400.000	401169	APROBADO (ACUERDO N° 266)

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO APROBADO	MONTO SOLICITADO	APROBACION CONCEJO
			SEGUN BASES	SEGUN PROYECTO	
59	Unco A.M.				
59	Unión Comunal de Adultos Mayores de Zapallar	Convivencia de Fin de año	\$ 250.000	250000	APROBADO (ACUERDO N° 267)

<b>TOTAL</b>	<b>\$ 22.257.500</b>	<b>32088126</b>
--------------	----------------------	-----------------



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## 5. LICITACIONES:

- A) LICITACION PUBLICA N° 21 “SERVICIO CONSTRUCCION GIMNASIO ESCUELA CACHAGUA, CONSTRUCCION SALAS DE CLASES ESCUELA BALNEARIO CACHAGUA, COMUNA DE ZAPALLAR”.
- B) LICITACION PUBLICA N° 62 “SERVICIO REMODELACION PARCIAL DE BAÑOS DE ALUMNOS Y SALA DE PROFESORES DEL COLEGIO MERCEDES MATURANA”.
- C) LICITACION PUBLICA N° 56 “SERVICIO DE PROVISION DE TELEFONIA CELULAR MOVIL PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR”.

- A) LICITACION PUBLICA N° 21 “SERVICIO CONSTRUCCION GIMNASIO ESCUELA CACHAGUA, CONSTRUCCION SALAS DE CLASES ESCUELA BALNEARIO CACHAGUA, COMUNA DE ZAPALLAR”.

El Concejal Ringeling le da la palabra a Elías y le pide que presente a las personas que vienen con él. Elías Figueroa indica que Pablo López va a realizar la presentación administrativa.

## Antecedentes de la licitación.

- Identificación de la Licitación:
- Propuesta Pública N° 21/2015 “Servicio de Construcción Gimnasio y Salas de Clases Escuela Balneario de Cachagua”.
- ID: 5325- 56- LP15
- Presupuesto máximo para la Construcción del Gimnasio: \$533.941.000.-, impuestos incluidos - Financiado por Fondos Gobierno Regional.
- Presupuesto referencial para Construcción Salas de Clases: \$210.000.000.-, impuestos incluidos - Financiado por Fondos Municipales.
- Objetivo de la Licitación:
  - Ampliación Escuela Balneario Cachagua:
  - Construcción de un Gimnasio piso zócalo de 609,83 m<sup>2</sup>.
  - Seis salas de clases distribuidas en dos pisos, con un total de 279,04 m<sup>2</sup>.





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## ACTA DE VISITA OBLIGATORIA



Unidad Adquisiciones y Licitaciones  
Municipalidad de Zapallar

ACTA REUNION OBLIGATORIA Y VISITA A TERRENO  
PROPUESTA PUBLICA N° 21 / 2015.  
ID: 5325-16 / P15  
"SERVIDIO DE CONSTRUCCIÓN GIMNASIO Y SALAS DE CLASES, ESCUELA BALNEARIO CACHAGUA,  
COMUNA DE ZAPALLAR"

FECHA: 22/04/2015 12:00 hrs.

PROYECTANTE	REPRESENTANTE DEL PROYECTANTE	RUT	MAIL	TELEFONO	FIRMA
1. DISEÑO CONCEPTUAL Y DEFINICIÓN DE REQUISITOS	RODRIGO CORTES	70.205.107-9	rcortes@secpla.cl	2.23.60.0000	[Firma]
2. Construcción de 1000 m <sup>2</sup> de sala de clases y 1000 m <sup>2</sup> de gimnasio	Juan José Cortes	70.205.107-9	jjcortes@secpla.cl	(51) 2.23.60.0000	[Firma]
3. Construcción de 1000 m <sup>2</sup> de sala de clases y 1000 m <sup>2</sup> de gimnasio	RODRIGO CORTES	70.205.107-9	rcortes@secpla.cl	(51) 2.23.60.0000	[Firma]
4. Construcción de 1000 m <sup>2</sup> de sala de clases y 1000 m <sup>2</sup> de gimnasio	HORACIO BOBILERS	78.666.110-5	hbobilers@secpla.cl	2.23.60.0000	[Firma]



Pablo López Fernández  
Encargado Unidad de Adquisiciones y Licitaciones  
I. Municipalidad de Zapallar



Juan Rojas Cortes  
Ingeniero Constructor de SECPLA  
I. Municipalidad de Zapallar



Unidad Adquisiciones y Licitaciones  
Municipalidad de Zapallar

ACTA REUNION OBLIGATORIA Y VISITA A TERRENO  
PROPUESTA PUBLICA N° 21 / 2015.  
ID: 5325-04 / P15  
"SERVIDIO DE CONSTRUCCIÓN GIMNASIO Y SALAS DE CLASES, ESCUELA BALNEARIO CACHAGUA,  
COMUNA DE ZAPALLAR"

FECHA: 22/04/2015 12:00 hrs.

PROYECTANTE	REPRESENTANTE DEL PROYECTANTE	RUT	MAIL	TELEFONO	FIRMA
1. DISEÑO CONCEPTUAL Y DEFINICIÓN DE REQUISITOS	JUAN ROJAS CORTES	70.205.107-9	jjcortes@secpla.cl	2.23.60.0000	[Firma]
2. Construcción de 1000 m <sup>2</sup> de sala de clases y 1000 m <sup>2</sup> de gimnasio	ALVARO MERLOTTI	87.092.500-6	am@merlotti.cl	7.25.6600	[Firma]
3. Construcción de 1000 m <sup>2</sup> de sala de clases y 1000 m <sup>2</sup> de gimnasio	ALEXIS GUZMAN HERNANDEZ	77.486.610-3	aguzman@merlotti.cl	566.71.771	[Firma]
4. Construcción de 1000 m <sup>2</sup> de sala de clases y 1000 m <sup>2</sup> de gimnasio	RODRIGO CORTES	70.205.107-9	rcortes@secpla.cl	2.23.60.0000	[Firma]



Pablo López Fernández  
Encargado Unidad de Adquisiciones y Licitaciones  
I. Municipalidad de Zapallar



Juan Rojas Cortes  
Ingeniero Constructor de SECPLA  
I. Municipalidad de Zapallar



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal



Unidad Administrativa y Licitaciones  
Municipalidad de Zapallar

ACTA REUNIÓN OBLIGATORIA Y VISITA A TERMINO  
PROPUESTA PÚBLICA N° 23 / 2015  
ID: 5025-00-1P15  
"SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN GRUAS Y SALAS DE CLASES, ESCUELA SAN NERARDO CADOPHMA,  
COMUNA DE ZAPALLAR"

FECHA: 22/09/2015 12:00 hrs.

PROponente	Representante del Proponente	RUT	MAL	TELEFONO	FIRMA
FACE CONSULT E INGENIERIA Y OBRAS LIMITADA	GONZALO DEL ROSARIO GONZALEZ	19.044.880-0	90322318026	90322318026	

Pablo Lopez Fernandez  
Encargado Unidad de Adquisiciones y Licitaciones  
I. Municipalidad de Zapallar

Julio Rojas Cortes  
Ingeniero Constructor de SECPLA  
I. Municipalidad de Zapallar

### ACTA DE REUNIÓN OBLIGATORIA

	PROponente	RUT
1	Ryal Construcción y Servicios Spa.	76.348.829-2
2	Construcción e Ingeniería Torrejón Ltda.	76.078.869-4
3	Ing. Construcción y Mantenimiento Industrial Aconcagua Ltda.	79.078.040-3
4	Constructora Nogal Ltda.	78.606.340-k
5	Ingekor Ltda.	76.478.680-7
6	Mercadal Arquitectura y Construcción	89.092.500-6
7	Loma Verde Ing. y construcción Ltda.	77.486.070-3
8	Diseño y Construcción Castor S.A	77.251.150-7
9	Soc. Constructora Pardo y Cía. Ltda.	78.544.060-9



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## Garantía Seriedad de la Oferta

El Banco de Chile pagará a la orden de la Municipalidad de Zapallar la suma de \$2.000.000,00 (dos millones pesos moneda legal) a la vista enterada con efectivo. El cheque es no endosable y tiene un plazo fijo de 30 días hábiles, venciendo el 30 de Septiembre de 2015. El número del cheque es 060472-3 y el número de cuenta es 137-4200100. El monto en letras es \$ 2.000.000,00-.

## Identificación de los Proponentes

**Mercedal Arquitectura y Construcción Ltda.**  
• Dirección: San Antonio N° 1001 of. 21, Viña del Mar.  
• Rut: 89.092.500-6  
• Teléfono: 32-2698765  
• Representante Legal: Álvaro Mercedal González  
• Rut: 9.367.159-7  
• Correo: info@mercedal.cl

**Constructora Nagal Ltda.**  
• Dirección: Paseo Bulnes N° 79, Santiago.  
• Rut: 78.606.340-K  
• Teléfono: 02-22470664  
• Representante Legal: José Moreno Benavente  
• Rut: 7.008.899-9  
• Correo: [jose.moreno@constructoranagal.cl](mailto:jose.moreno@constructoranagal.cl)

**Construcción e Ingeniería Torrejón Ltda.**  
• Dirección: Parcela El Peuco, lote 1-1.A.2, Quilota.  
• Rut: 76.078.869-4  
• Teléfono: 33-2346160  
• Representante Legal: Miguel Torrejón Mendoza.  
• Rut: 15.063.376-1  
• Correo: contacto@icnconstructora.cl



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## Admisibilidad de las Propuestas

Proveedor	Oferta (Admisible/Inadmisible)	Causal
MERCADAL ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	Admisible	Sin Observaciones.
CONSTRUCTORA NOGAL LIMITADA	Inadmisible	La propuesta es declarada inadmisibile, según Artículo 13° N° 9 "que el oferente no haya adjuntado el "análisis de precios unitarios, flujo de caja" y "carta Gantt", de conformidad a lo exigido en la letra c) del artículo 13°, económico luego de haber sido requerida aclaración mediante foro Inverso", toda vez que no presenta información completa del análisis de precios unitarios, necesario para considerarse como tal, después de haber sido requerida a través de foro Inverso.
CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA TORREJÓN LIMITADA	Admisible	Sin Observaciones.

## Criterios de Evaluación

	Mercadal Arquitectura y Construcción Ltda.	Constructora e Ingeniería Torrejón Ltda.
EXPERIENCIA	3 certificados validados	10 certificados validados
PLAZO DE EJECUCIÓN	350 días corridos	350 días corridos
EQUIPO DE TRABAJO	3 años/ 2 años	8 años/ 4 años
COMPLETITUD OFERTA ADM.	Cumple	Cumple



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## Oferta Económica

PROPONENTE	OFERTA (Valor Neto Mensual)
Mercadal Arquitectura y Construcción Ltda.	\$606.016.525.-
Constructora e Ingeniería Torrejón Ltda.	\$ 624.730.805.-

## Evaluación de Licitación.

N°	CRITERIOS DE EVALUACION		Mercadal Ltda.	Constructora Torrejón.
1	Plazo de Ejecución	25 pts.	25%	25%
2	Precio	20 pts.	20%	19%
3	Experiencia.	35 pts.	10%	35%
4	Equipo de Trabajo.	15 pts.	10%	14%
5	Compleitud Oferta Administrativa.	5 pts.	5%	5%
	<b>TOTAL</b>		<b>70%</b>	<b>98%</b>



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## Propuesta de Adjudicación

- Se propone adjudicar al proponente: **CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA TORREJÓN LIMITADA**, R.U.T. 76.078.869-4, por un monto total de \$ 533.884.044.- [Quinientos treinta y tres millones ochocientos ochenta y cuatro mil cuarenta y cuatro pesos] impuestos incluidos, por el **SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN GIMNASIO ESCUELA DE CACHAGUA** y por un monto total de \$ 209.545.614.- [Doscientos nueve millones quinientos cuarenta y cinco mil seiscientos catorce pesos] impuestos incluidos, por el **SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE SALAS DE CLASES ESCUELA BALNEARIO CACHAGUA**, y un plazo de ejecución de 350 días corridos.

Elías Figueroa indica que el objetivo de esta licitación es proponer la construcción de un nuevo gimnasio techado con camarines y baños en zócalos, adicionalmente construyendo sobre ellos las salas de clases proyectadas, la Municipalidad a través del Gobierno Regional, consiguió durante el 2014 la aprobación técnica del proyecto por quinientos treinta y tres millones de pesos que fueron financiados con acuerdo del Core en el mes de Noviembre del 2014, después de obtener los recursos, se inició el proceso de licitación que culmina con esta presentación, dentro del mismo tiempo en que se está construyendo el gimnasio, se trabajó en el proyecto de las salas de clases que es con aporte municipal, por eso no se había podido utilizar las platas de las salas de clases.

## Antecedentes de la licitación.

### ▪ Objetivo de la Licitación:

El proyecto propone la construcción de un nuevo gimnasio techado con multicancha con camarines y duchas en zócalo, adicionalmente se construyen sobre el zócalo salas de clases en dos pisos.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

---

### SITUACION ACTUAL



---

### SITUACION ACTUAL



---

### SITUACION ACTUAL





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

### SITUACION ACTUAL



### SITUACION ACTUAL







República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## PROYECTO

TOTAL PRIMER NIVEL	139.52 m <sup>2</sup>
TOTAL SEGUNDO NIVEL	139.52 m <sup>2</sup>
<b>SUPERFICIE TOTAL AMPLIACION</b>	<b>279.04 m<sup>2</sup></b>

SUPERFICIE TOTAL EXISTENTE	1103.23 m <sup>2</sup>
SEPERFICIE TOTAL DEMOLICION	269.84 m <sup>2</sup>
SUPERFICIE TOTAL AMPLIACION	279.04 m <sup>2</sup>
<b>SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA</b>	<b>1112.43 m<sup>2</sup></b>

## PROYECTO

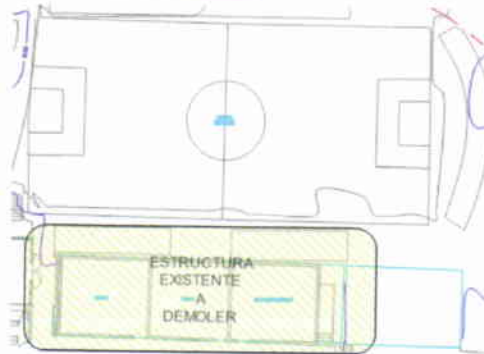
SUPERFICIE EXISTENTE	m <sup>2</sup> X PERSONA	Nº ALUMNOS
201.84 m <sup>2</sup>	1.1 m <sup>2</sup> /al	186

RECINTO	Nº ALUMNOS
OCUPACION EXISTENTE	186
OCUPACION PROYECTADO	222
<b>TOTAL OCUPACION</b>	<b>408</b>

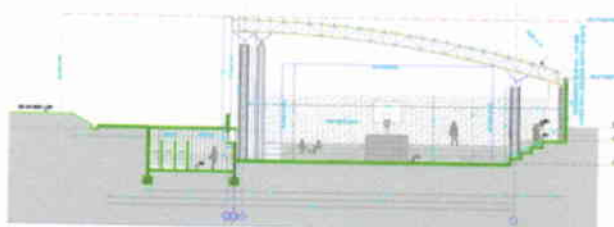


República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

### ZONAS A INTERVENIR



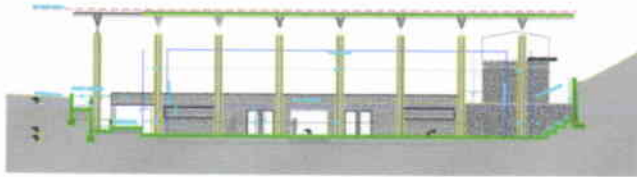
### CORTES ARQUITECTURA GIMNASIO



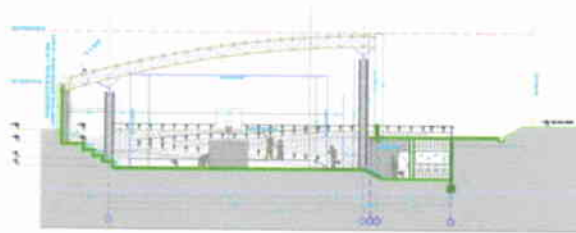


República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

### CORTES ARQUITECTURA GIMNASIO



### CORTES ARQUITECTURA GIMNASIO



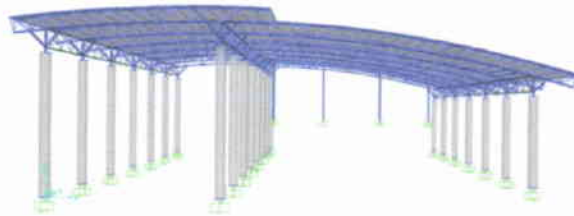
### ESTRUCTURA CERCHAS





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

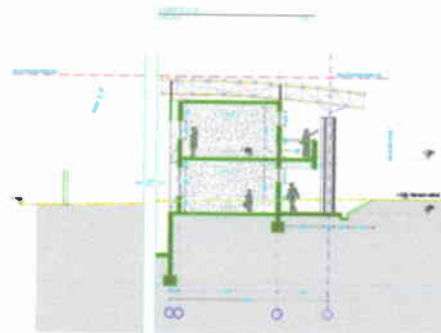
### ESTRUCTURA CERCHAS



### ELEVACIÓN ARQUITECTURA SALAS



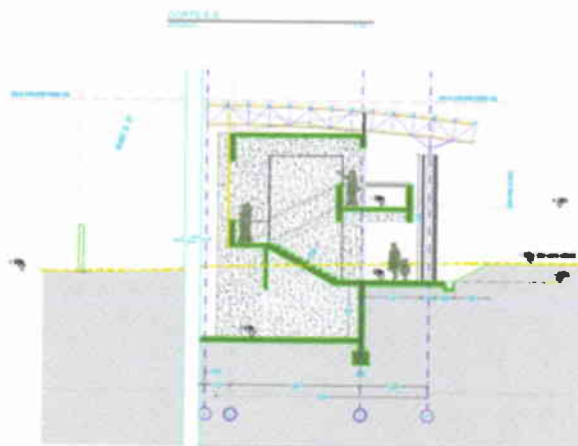
### CORTES ARQUITECTURA SALAS





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## CORTES ARQUITECTURA SALAS



El Concejal Correa indica que hay que tener cuidado cuando se construye un zócalo por la humedad.

La Concejal Letelier consulta por el acceso ya que la idea es que sea abierto a la comunidad, es importante que se haga bien el acceso.

Pablo López continúa con la licitación.

El Concejal Correa consulta si hay alguna relación de algún funcionario de esta Municipalidad con la empresa.

El señor Pablo López indica que él tenga conocimiento, ninguno de acuerdo a la Ley de Compras, son los directivos hasta el grado nueve que no deben tener relación directa, de mandos medios no conoce, por lo tanto, no tiene respuesta.

La Concejal Letelier consulta si la empresa ha tenido algún problema en la construcción de la planta de Catapilco, que sea de responsabilidad de la empresa.

El señor Figueroa indica que la empresa ha tenido muy buena disposición con el municipio y ha cooperado en todo lo que sea necesario para realizar el desarrollo de las obras de ampliación, el principal problema es que la planta de tratamiento continua trabajando, mientras se le han hecho las



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

mejoras, se han originado problemas que no tiene relación con el proyecto, por ejemplo la sala de sopladores que no está considerada en el proyecto, se quemó el compresor, por ende no puede impulsar el aire.

La Concejal Figueroa consulta cuando ésta empresa tenía plazo de entrega.

El señor Figueroa informa que ha habido una serie de modificaciones, el contrato está paralizado.

Esta empresa ha trabajado haciendo el Retén de Carabineros.

Se propone adjudicar a la Empresa Torrejón.

El señor Pablo López procede a dar lectura al artículo 9 de las bases y dice:

Podrán participar en esta propuesta pública todas las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras que constituyan domicilio en la República de Chile, que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes Bases de licitación.

No obstante, y por aplicación de lo establecido en el artículo 4º de la ley N°19.886, no podrán participar en esta licitación, y quedarán excluidos:

a) Quienes al momento de presentación de la propuesta hayan sido condenados por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador dentro de los dos años anteriores.

b) Los funcionarios municipales grado 11 o menor (nivel jefatura o más), ni personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N°18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, ni sociedades de personas de las que aquéllos o éstas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquéllos o éstas sean accionistas, ni sociedades anónimas abiertas en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas.

El Concejal Ringeling consulta que significa validado, cuando ustedes dicen validan, porque en otras ocasiones dicen no está validado, como se valida la experiencia.

El señor Figueroa indica que la comisión, se analiza el tipo de obra que realiza, si para este tipo de obras presentan certificados de veredas o una plaza, no tiene ninguna comparación.

El Concejal Ringeling indica que, entonces validaron ustedes diez obras de esta empresa en que todas ellas eran de un volumen importante.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

El señor Figueroa indica que es una empresa que trabaja con un flujo de caja importante.

El Concejal Ringeling consulta porqué, entonces Mercadal presentó solo 3 certificados que tenían que ver con obras similares.

Otra consulta del Concejal Ringeling, ¿es cierto que siempre se le otorga a la experiencia 35%? ¿Es para este caso en particular? o ¿tienen esas bases en general?

El señor Figueroa indica que la experiencia no puede ser un puntaje especial, no podemos ponerle 5 o 10% de experiencia a un criterio, ya que claramente la experiencia es importante para determinar que una empresa así tiene la capacidad para hacer los trabajos de esta envergadura, siempre oscilan entre 35 o 40%.

El señor Solís informa que los puntajes o criterios de evaluación se definen previamente al momento de elaborar las bases, y se definen en base a diferentes factores que determina la unidad técnica y las personas que intervienen en el proceso de compras, acá lo que se está construyendo es un gimnasio o con salas de clases, lo importante es que quede bien, las diferencias de precios van a ser mínimas, y por lo tanto, se exige mayor experiencia.

Elías Figueroa indica que dentro de esta propuesta los criterios de evaluación, se está preguntando qué profesionales van a traer, e están asignando puntajes, entonces el tema de criterios es la magnitud del proyecto.

El Concejal Ringeling quiere señalar si es que se pasa del presupuesto establecido ¿queda fuera de base?, en este caso no ocurrió, quiere hacer notar que es esperable, que ninguno de los oferentes se pasen del presupuesto establecido o que se pasen muy levemente, o salvo que este muy mal hecho el proyecto, y tampoco es esperable que sea mucho más bajo, por algo hay un presupuesto acotado, entonces considera desde su punto de vista que el factor precio esta evaluado de mala forma, en el sentido de que el 1% de experiencia que se estableció, se aplicó un 19 y un 20, cree que debiera asignársele un mayor valor, porque la diferencia de experiencia fue tan fundamental, que no hubiera importando en este caso sesenta millones de diferencia, porque igual hubiera ganado en este caso la Empresa Torrejón, cree que ahí hay un análisis que está mal hecho.

El señor Figueroa indica que en relación a eso, piensa totalmente lo contrario, el análisis que hacen es totalmente contrario porque si se fijan al criterio de precios al momento en que se hacen bases no le quieren fijar un



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

alto porcentaje, para que la empresa no baje su precio, y no perjudique a las otras empresas que si están compitiendo por un precio que si estiman razonable y cercano a lo que se está proponiendo.

El Concejal Ringeling consulta a la señora Raquel como lo van a hacer con los espacios que se ocupaban cuando se inicia la construcción.

La señora Raquel quiere presentar a quien la acompaña, el arquitecto Felipe Zúñiga que desde Febrero que está en el DAEM, para asesorarnos en estos proyectos y ser el nexos con Secpla y Obras.

Lo primero es que el jardín infantil sea recepcionado y se vaya a su sitio y libera dos aulas, Jorge Jiménez ya tiene las distribución hecha, de cómo cuadrar los espacios, con la cantidad de niños que tenemos, ahora ojalá que el plazo de los 350 días sea así, porque en general las obras se alargan tanto, no va a ser una situación cómoda, pero si cada curso va a estar en un espacio específico para ellos, eso se informa al Ministerio, aun cuando por un tiempo no se cumpla la norma específica y estemos apretados en una situación puntual, eso informado el Ministerio es aceptado por una situación transitoria.

El Concejal Fernández consulta cuando se inician estas obras.

El señor Elías Figueroa cree que la quincena de Agosto.

El señor Fernández solicita que indique el día de inicio y término de las obras en el letrero con el cual se informa a la comunidad.

Se procede a la votación.

Se aprueba por unanimidad del Concejo.  
**(ACUERDO N° 268).**

**B) LICITACION PUBLICA N° 62 "SERVICIO REMODELACION PARCIAL DE BAÑOS DE ALUMNOS Y SALA DE PROFESORES DEL COLEGIO MERCEDES MATURANA".**

El señor Pablo López inicia la presentación:





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## **Antecedentes de la licitación.**

- **Identificación de la Licitación:**
- Propuesta Pública N° 62/2015 "Remodelación parcial de baños y sala de profesores del Colegio Mercedes Matúrana".
- ID: 5325 – 78 – LE15
- El presupuesto alcanza la suma de **\$28.000.000.- IVA incluido.-**
- **Objetivo de la Licitación:**  
Incluye modificaciones, adecuaciones y reposición de los baños y recintos.

### **Situación Actual**



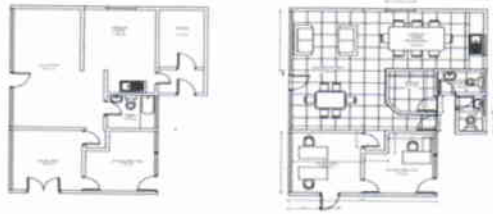
### **Situación Actual**



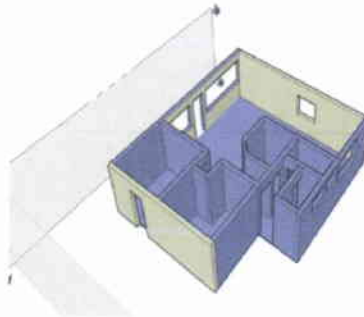


República de Chile  
 I. Municipalidad de Zapallar  
 Secretaria Municipal

## PLANOS



## Planta 3D



## REUNIÓN INFORMATIVA


 Unidad Ejecutiva y Ejecutiva  
 Área de Desarrollo de Zapallar

**ALIA REUNIÓN Y FIRMAS A EXTERNO**  
**PROPIEDAD PÚBLICA Nº 627003**  
**30.000.000.000**

**\*REUNION INFORMATIVA DEL BARRIO DE ALUMNOS Y SIGA DE PROYECTO DEL CENTRO ESCOLAR MATRIZAL\***

FECHA: 07/08/2024 HORA: 12:20 hrs.

UBICACION	PROYECTO DEL BARRIO	IMP	ROSA	ESTADO	OTRO
Las Vegas / Barrio Roberto Longo y A.	Barrio Roberto Longo y A.	627003	Color Paredes: Estándar	ESTÁNDAR	
Alameda - Barrio Roberto Longo y A.	Barrio Roberto Longo y A.	627003	Color Paredes: Estándar	ESTÁNDAR	
Alameda - Barrio Roberto Longo y A.	Barrio Roberto Longo y A.	627003	Color Paredes: Estándar	ESTÁNDAR	
Alameda - Barrio Roberto Longo y A.	Barrio Roberto Longo y A.	627003	Color Paredes: Estándar	ESTÁNDAR	


 Carlos Muñoz  
 Concejal de Educación y Deportes  
 I. Municipalidad de Zapallar


 Fabiana Díaz  
 Asesora General  
 I. Municipalidad de Zapallar



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal



<b>REUNIÓN INFORMATIVA</b>		
	<b>PROPONENTE</b>	<b>RUT</b>
1	Carlos López Brack,	8.383.651-2
2	MM Ingeniería y Construcción Ltda.	77.291.891-9
3	Constructora Ingelec Ltda.	77.298.418-0
4	Construcciones Santa Cruz Ltda.	78.467.940-3



### Garantía Seriedad de la Oferta

**Banco de Chile** \*9\*\*\*\*\*300.000.-  
DEPOSITO A LA VISTA  
OPCIÓN CUENTA 148 2600100 Nominativo 001-0280  
Nº 020909-4 OF. VIRA DEL RA 21 DE Junio 2015  
EL BANCO DE CHILE ADECUA I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR  
LA CANTIDAD DE REGISTRO DEL DEPÓSITO \*\*\*\*\*  
MONEDA CORRIENTE A LA VISTA, INCLUIDO EN DEPÓSITO PERIÓDICO  
LA SUMA INDICADA NO SERÁ REALIZABLE, NI DEVENGARA INTERÉS, CUALQUIERA SEA LA FECHA DE DEPÓSITO  
300.000.-  
R BANCO DE CHILE



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## Identificación de los Proponentes

### **MM Ingeniería y Construcción Ltda.**

•Dirección: 13 Norte N° 853, oficina 803, Viña del Mar.

•Rut: 76.291.891-9

•Teléfono: 73895190

•Representante Legal: Mauricio Medina Romero.

•Rut: 15.828.428-6

•Correo: mauricio.medina@mmitda.cl

## Criterios de Evaluación

	MM Ingeniería y Construcciones Ltda.
Plazo de Ejecución →	30 días corridos
Experiencia →	3.830 m2
Compleitud Oferta Administrativa →	Presenta documentación completa.
Reunión Informativa →	Asiste



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## Oferta Económica

PROPONENTE	OFERTA (Valor Neto)
MM Ingeniería y Construcciones Ltda.	\$19.330.737

## Evaluación de Licitación.

N°	CRITERIOS DE EVALUACION		MM Ingeniería y Construcciones Ltda.
1	Plazo de Ejecución	35 pts.	35
2	Precio.	30 pts.	30
3	Experiencia.	25 pts.	25
4	Reunión Informativa.	5 pts.	5
5	Compleitud de la Oferta Administrativa.	5 pts.	5
	<b>TOTAL</b>		<b><u>100</u></b>



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## Propuesta de Adjudicación

- Se propone adjudicar al proponente: **MM Ingeniería y Construcción Limitada.**, RUT: **76.291.891-9**, por un monto total de **\$23.003.577.-** (Veintitrés millones tres mil quinientos setenta y siete pesos), impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 30 días corridos.

El señor Zúñiga, arquitecto del DAEM, indica que está enmarcada dentro de los proyectos FAE 2014, donde se está haciendo algunas remodelaciones dentro de los establecimientos educacionales de la comuna, esta es una de todas las licitaciones, y en esta hay una deficiencia grande en los baños de la escuela, cambio de artefactos en los baños, ocupando artefactos con mejor tecnología respecto de ahorro de agua y además se va a intervenir la sala de profesores, ya que solo hay un solo baño y se tiene que cumplir la normativa de tener un baño por sexo y ampliación de la sala de profesores.

Se procede a la votación.

Se aprueba por unanimidad del Concejo.  
(ACUERDO N° 269).

- C) LICITACION PUBLICA N° 56 "SERVICIO DE PROVISION DE TELEFONIA CELULAR MOVIL PARA LA I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR".

El señor Pablo López, Encargado de Licitaciones procede a exponer:



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## Antecedentes de la licitación.

➤ Identificación de la Licitación:

- Propuesta Pública N° 56/2015 "PROVISIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR O MÓVIL PARA LA MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR".
- ID: 5325 - 73 - LE15
- El presupuesto alcanza la suma de \$ 36.000.000.- IVA incluido.-

➤ Objetivo de la Licitación:

- Se requiere proveer al Municipio del Servicio de Telefonía Celular, a través de 120 equipos celulares y un plan mensual de 35.000 minutos bases.
- Incluye Mensajería de texto
- Incluye servicios de internet para 50 equipos.

## ACTA DE REUNIÓN INFORMATIVA



Unidad Administrativa y Licitaciones  
Municipalidad de Zapallar

ACTA DE REUNIÓN INFORMATIVA

PROPUESTA PÚBLICA N° 56/2015

ID: 5325-73-LE15

"SERVICIO DE PROVISIÓN DEL SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR O MÓVIL PARA LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR"

FECHA: 25/05/2015

PROPOSIENTE	RESPONSABLE DEL PROPOSIENTE	RUT	MAIL	TELÉFONO	FIRMA
1. CLARO CELAR	GERARDO PEYRERO CLAUDIA TRIN	15.909.112-9	peygero.g@claro.cl	56 9 952 4 0000	[Firma]
2. MOVILNET	ANDRÉS JAVIER GARCÍA	15.909.112-9	andres.garcia@movilnet.cl	56 9 952 4 0000	[Firma]
3.					
4.					

Cristóbal Fariña Figueroa  
Unidad de Administración y Licitaciones  
Municipalidad de Zapallar

Juan Esteban Paredes  
Municipalidad de Zapallar



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## ACTA DE REUNIÓN INFORMATIVA

	PROPONENTE	RUT
1	CLARO CHILE S.A	96.799.250-K
2	TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A	87.845.500-2

## Identificación de los Proponentes

<p><b>Claro Chile S.A</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección: Av. El Salto N° 3450, Huechuraba, Santiago.</li><li>• Rut: 96.799.250-K</li><li>• Teléfono: 258250008</li><li>• Representante Legal: Emilio Avarado Herrera.</li><li>• Rut: 8.014.356-7</li><li>• Correo: <a href="mailto:claroalcitacion@clarochile.cl">claroalcitacion@clarochile.cl</a></li></ul>	<p><b>Nexfel S.A</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección: Rosas N° 2451, Santiago.</li><li>• Rut: 78.921.690-8</li><li>• Teléfono:</li><li>• Representante Legal: Christopher Bannister.</li><li>• Pasaporte: 610775771</li><li>• Correo:</li></ul>
<p><b>Telefónica Móviles Chile S.A.</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección: Av. Providencia N°1111, Santiago.</li><li>• Rut: 87.845.500-2</li><li>• Teléfono: 800200200</li><li>• Representante Legal: Juan Parra Hidalgo.</li><li>• Rut: 7.986.115-1</li><li>• Correo: <a href="mailto:juan.parra@telefonica.com">juan.parra@telefonica.com</a></li></ul>	<p><b>Entel Pcs Comunicaciones S.A</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección: Av. Costanera N° 2760 Piso 22, Los Condes, Santiago</li><li>• Rut: 96.806.980-2</li><li>• Teléfono: 32 - 2450123</li><li>• Representante Legal: María Núñez Popper.</li><li>• Rut: 8.165.793-5</li><li>• Correo: <a href="mailto:rmadariaga@entel.cl">rmadariaga@entel.cl</a></li></ul>
<p><b>Alexis Jerson García Caffi</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección: Figueroa Larraín N° 1157, Quilpué, Valparaíso.</li><li>• Rut: 12.572.923-1</li><li>• Teléfono: 32 - 2760898</li><li>• Correo: <a href="mailto:contacto@almazoneira.cl">contacto@almazoneira.cl</a></li></ul>	





República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## Admisibilidad de las Propuestas

Proveedor	Oferta (Admisible/Inadmisible)	Causal
CLARO CHILE S.A.	Admisible	Sin Observaciones.
NEXTEL S.A.	Admisible	Sin Observaciones.
TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.	Admisible	Sin Observaciones.
INTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.	Inadmisible	La propuesta es declarada inadmisibles, de acuerdo al artículo N°9 de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, que indica, en lo pertinente: "El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplan los requisitos establecidos en las Bases", y el Artículo 14° de las Bases, el cual menciona que "El Municipio rechazará, en forma fundada, y declarará inadmisibles aquellas propuestas que no cumplan con los requisitos exigidos en las presentes Bases", toda vez que las Bases de licitación, exigen para efectos de evaluación, la determinación de los valores de minutos, tanto dentro del plan, como fuera de éste, sujeción que debe ser reflejada en el Anexo respectivo, lo que no se reflejó al momento, al consignar valores, no ajustados a los requisitos establecidos en el artículo 21 y Anexo 4. A su vez, si no consideramos estos valores, sobre vital importancia para efectos de la evaluación de las propuestas, toda vez que impide una correcta evaluación de todas las ofertas, ya que esta propuesta considera un valor mensual, del cual resulta imposible obtener valores unitarios, impidiendo la correcta ponderación de los sub criterios de precio.
ALEXS JERSON GARCÍA CAJAL	Inadmisible	La propuesta es declarada inadmisibles, de acuerdo al punto N°2 del Artículo 18° "Admisibilidad de las Propuestas", el cual menciona que "será calificado como causal de exclusión o eliminación de la propuesta, cualquier proponente que haya sido entregado y conforme a lo exigido en el Artículo 12° de las presentes Bases", toda vez que el proponente no entregó los documentos exigidos por las Bases, adjuntando documentos potencialmente a obsolescencia.

## Evaluación Técnica

	Claro Chile S.A.	Nexfel S.A.	Telefónica Móviles Chile S.A.
<u>PLAN TARIFA PLANA</u> <u>Valor Neto Minuto Plan</u>	\$ 32,4	\$ 41	\$ 35
<u>PLAN TARIFA PLANA</u> <u>Valor Neto Minuto Adicional</u>	\$ 30,6	\$ 50	\$ 35
<u>PLAN TARIFA PLANA</u> <u>Valor Neto minuto Entre celulares.</u>	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<u>Complettud Oferta Administrativa.</u>	Cumple	Cumple	Cumple



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## Evaluación Técnica

	Claro Chile S.A	Nextel S.A	Telefónica Móviles Chile S.A
<u>SERVICIO INTERNET</u> <u>Velocidad</u> <u>Navegación Umbral</u>	700 Kbs.	1 Mb.	12 Mb.
<u>SERVICIO INTERNET</u> <u>Umbral de Navegación</u>	250 Mb.	3 Gb.	600 Mb.
<u>SERVICIO INTERNET</u> <u>Costo adicional tráfico Fuera Umbral</u>	NO	SI	NO
<u>Reunión Informativa</u>	Asiste	No Asiste	Asiste

## Evaluación Técnica

	Claro Chile S.A	Nextel S.A	Telefónica Móviles Chile S.A
<u>EQUIPOS</u> <u>Calidad Equipos</u>	25	25	25
<u>EQUIPOS</u> <u>Equipos de Reemplazo</u>	NO	SI	SI



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## Propuesta Económica

PROPONENTE	PRECIO MENSUAL NETO DEL SERVICIO
CLARO CHILE S.A.	\$ 1.679.734.-
NEXTEL S.A.	\$ 1.890.756.-
TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.	\$ 1.561.554.-

## Evaluación de Licitación.

N°	CRITERIOS DE EVALUACION	CLARO CHILE S.A.	NEXTEL S.A.	TELEFONICA MOVILES CHILE S.A.	
1	PLAN TARIFA PLANA MENSUAL (30)	Valor minuto Plan (10)	10	8	9
		Valor minuto Adicional (10)	10	6	9
		Valor minuto entre móviles (10)	10	10	10
2	SERVICIOS DE INTERNET (30)	Velocidad Navegación Umbral (10)	1	1	10
		Umbral de Navegación (10)	1	10	2
		Costo adicional tráfico fuera Umbral (10)	10	0	10
3	EQUIPOS (30)	Calidad Equipos (25)	25	25	25
		Equipos de Reemplazo (5)	0	5	5
4	REUNIÓN INFORMATIVA	5	0	5	
5	COMPLETITUD OFERTA ADAL	5	5	5	
	<b>TOTAL</b>	<b><u>77</u></b>	<b><u>70</u></b>	<b><u>90</u></b>	



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

## Propuesta de Adjudicación

- Se propone adjudicar al proponente: **TELFÓNICA MÓVILES CHILE S.A.**, RUT: **87.845.500-2**, por un Monto Mensual de \$ 1.858.249.- (Un millón ochocientos cincuenta y ocho mil doscientos cuarenta y nueve pesos), IVA Incluido y un plazo de contrato de 18 meses, ya que se ajusta Técnica y Económicamente a lo solicitado en la presente licitación.

El Concejal Fernández consulta cuantos teléfonos hay en estos momentos.

Se le indica que no tienen la cifra.

El Concejal Ringeling dice que son ciento veinte los que entregan y 50 tienen internet, y ¿cuántos minutos va a tener cada uno?

El señor Juan Márquez, Encargado de Recursos Humanos informa que se dividieron en 4 gamas, los de gama básica se le asignaron 100 minutos y de ahí va subiendo a 300, 600 y 800 minutos.

El Concejal Ringeling consulta si una vez que se terminen los minutos ya no se puede hablar más.

El señor Juan Márquez indica que este minuto es así, pero hay un soporte de administrador de minutos que se manejaría desde recursos humanos y después de vista la primera evaluación, si alguien tiene 600 minutos y está ocupando promedio 200, se podrían traspasar los minutos a los que requieran más.

El señor Hernán Ortiz indica que habría que hacer un reglamento de uso del teléfono.

El señor Juan Márquez indica que en estos momentos hay 153 teléfonos, pero ahí están considerados los de la Asociación de Funcionarios, que son particulares.



República de Chile  
I. Municipalidad de Zapallar  
Secretaría Municipal

En estos momentos debe haber alrededor de 120 teléfonos municipales.

Se solicita que se haga un reglamento de uso y que sea conocido por el Concejo.

**(ACUERDO N° 270).**

Se lleva a cabo la votación y se aprueba la propuesta por unanimidad del Concejo.

**(ACUERDO N° 271).**

Se cierra la sesión a las 13:06 horas.

**G. ANTONIO MOLINA DAINE**  
Secretario Municipal

**FEDERICO RINGELING HUNGER**  
Concejal

**LILIANA FIGUEROA ARANCIBIA**  
Concejal

*Carolina Letelier Riumallo*  
**CAROLINA LETELIER RIUMALLO**  
Concejal

**GONZALO FERNANDEZ OSORIO**  
Concejal

**FIDEL ROJAS GUERRA**  
Concejal

**SERGIO CORREA UNDURRAGA**  
Concejal